

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS
Y DE CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-142/2014**

**COMPRANET
EA-921002997-N210-2014**

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE
DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN
DE CONCESIONES Y PERMISOS**

**PARA:
LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES**

NOVIEMBRE DE 2014

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES: Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: Secretaría de Transportes.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Planta Baja, Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Rosendo Márquez, Número 1501, Colonia La Paz, Puebla, Puebla,

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los

requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 18 AL JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 18 AL JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos

que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, a los siguientes correos:

marco.perezs@puebla.gob.mx
marco683@msn.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden del Martes 18 al Jueves 20 de Noviembre de 2014** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5077.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. **Se deberá anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-142/2014, COMPRANET EA-921002997-N210-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Septiembre 2014 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2013**.

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.8**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello

o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido en los 20 días hábiles al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.9.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.10.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P), con información expedida al **17 de Octubre de 2014** o posterior, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

En caso de que el licitante tenga celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

Mi representada tiene celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero y en caso de resultar adjudicada entregará:

- La Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales del prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique la situación de cumplimiento que guarda y que no tiene adeudos con el IMSS.
- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora.

NOTA: Si el licitante no cuenta con la Constancia



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

solicitada en el punto **3.1.10** deberá entregar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa a entregar dicho documento **2 horas** antes del evento de Fallo en la oficinas de la Convocante, en caso de no hacerlo será motivo de descalificación.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

3.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN TRES TANTOS** (original y 2 copiaS debidamente separados), debiendo los 3 (tres) tantos (original y 2 copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como las 2 copias deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**.

La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.1.3.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **4.1.3** o si el Anexo Técnico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Deberá iniciar el día 26 de Enero de 2015 a las 9:00 horas y concluirá el día 31 de Enero de 2017 a las 23:59 horas

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del Contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES A CARGO DE PABLO NAHIN ABRAHAM URSUEGUÍA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

4.5.1.- Currículum del licitante en hoja membretada, en el que indique su experiencia mínima de **2 años** en la prestación del servicio solicitado, el cual deberá contener preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 2) a los que haya prestado o este prestando servicios similares al solicitado, con nombre del contacto, dirección y número de teléfono.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada guardará la confidencialidad y propiedad de los trabajos que estarán vigentes por tiempo indefinido aún después de vencido el contrato y de recibidos los bienes materia del presente procedimiento.

b) Que las formas valoradas que mi representada oferta y entregará, tendrán una vida útil de al menos **18 meses** en condiciones óptimas de uso, posteriores a la entrega de los bienes; con excepción de los gafetes de identificación y las tarjetas para impresión de las licencias para conducir, deberán tener una vida útil de al menos **5 años**.

c) A que mi representada entregará 50 muestras físicas de cada formato con las características o diseños requeridos, para la aprobación por parte de cada una de las áreas que la Contratante considere pertinentes antes de la entrega total.

d) A que mi representada entregará un catálogo con todos los formatos finales aprobados y completos.

e) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, los cuales le serán devueltos a mi representada y los



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

sustituirá a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **10 días hábiles**.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

f) A que mi representada administrará y guardará los diseños de los documentos, los cuáles serán propiedad de la Secretaría de Transportes del Gobierno del Estado de Puebla, así como el resultado de cualquier trabajo adicional que para lograr un diseño, se hubiera requerido (escaneo de imágenes, trazos, captura de textos y dibujos).

g) A que si la Contratante requiere alguna impresión variable independiente a lo solicitado, ésta lo notificará a mi representada, por lo menos con **15 días** de anticipación, a través de las Direcciones de Licencias y Capacitación y de Administración de Concesiones y Permisos de la Secretaría de Transportes, y mi representada en común acuerdo con la contratante y cuando así se justifique, podrán reducir el tiempo establecido de entrega, considerando la importancia y urgencia de la solicitud.

h) A que mi representada acepta, que se guardará la confidencialidad por las características de la información utilizada en todo el proceso.

i) A que mi representada acepta que se incluirá en el contrato una cláusula de confidencialidad de información proporcionada para la fabricación de los bienes, así como los datos y resultados obtenidos de las formas, objeto de este contrato, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Transportes, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de la Contratante.

j) A que mi representada entregará a la Contratante tres juegos de dispositivos electrónicos y en general de los que permitan leer las medidas de seguridad, mismos que conservará la Contratante mientras esté vigente el contrato y la vida útil de los formatos.

k) A que mi representada se hará acreedora a las sanciones en que incurra por la no confidencialidad de datos proporcionados por la Contratante o por la fuga de información, así como de las responsabilidades civiles y penales a que haya lugar, de conformidad con los ordenamientos legales vigentes en el Estado de Puebla.

l) A que mi representada presentará ante la contratante, el diseño del formato para la validación de la información fija,

en un plazo no mayor a **3 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato.

m) A que mi representada informará a la Secretaría de Transportes de cualquier movimiento de personal, equipo de cómputo, material e insumos, que se requiera, por lo que mi representada tendrá que esperar la autorización de la contratante, para realizar dicho movimiento.

n) A que mi representada actualizará de manera constante y entregará a la Secretaría de Transportes el Inventario de Cómputo, Accesorios y todo el material utilizado para la presentación del servicio estipulado en el contrato, así como la plantilla de personal incluyendo los datos generales de dicho personal.

o) A que mi representada no cobrará ningún costo adicional a la Contratante, si está considera necesario definir la instalación de nuevos módulos fijos y/o unidades móviles de expedición de documentos objeto de la presente licitación, con las mismas características señaladas de Equipamiento y de personal necesario y suficiente para el correcto funcionamiento del servicio requerido.

p) A que mi representada dará mantenimiento preventivo y de solución a fallas a los equipos necesarios para la expedición de documentos y servicios prestados (mínimo 4 veces al año o cuando las necesidades lo requieran sin afectar la prestación del servicio). Lo anterior sin que esto implique un costo adicional para la contratante.

q) A que mi representada contará con el personal necesario, suficiente y con nivel de estudios requeridos y comprobables, de acuerdo con las actividades a desempeñar según lo establecido en el **Anexo 2** de las bases.

r) A que mi representada mantendrá un stock de equipos, insumos y materiales requeridos para la prestación del servicio, a fin de evitar la suspensión del servicio por falta de alguno de los anteriores y proveerá de plantas de energía portátiles a las unidades móviles.

s) A que mi representada proporcionará a la Contratante la relación de usuarios y passwords que asigne a su personal.

t) A que mi representada garantizará la existencia de refacciones de los equipos de impresión por lo menos durante los siguientes tres años a partir de la recepción de los bienes que llegasen a remplazarse.

u) A que mi representada contará con el personal calificado, recursos financieros, equipo e insumos requeridos de manera inmediata y permanente para la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

prestación del servicio.

v) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como padrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.

w) A que mi representada garantizará la calidad de los materiales que se usarán durante la prestación del servicio, así como el servicio en general, durante la vigencia del contrato.

x) A que mi representada garantizará la reposición de los equipos y objetos dañados que por impericia, dolo o mala fe, ocasione su personal al realizar el servicio en las instalaciones de la Contratante.

y) A que mi representada incluirá los materiales, mano de obra, herramientas, pruebas y el equipo necesario para la realización del servicio ofertado.

z) Que mi representada al concluir el servicio, entregará las áreas limpias y en completa funcionalidad, retirando todo el material de desecho por sus propios medios y sin costo adicional para la Contratante.

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada se responsabilizará del resguardo del equipo, mobiliario y material que éste ocupando hasta el término de la jornada laboral, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.

b) A que mi representada garantizará el servicio durante la vigencia del contrato.

c) A que mi representada contará con las medidas de seguridad necesarias y medios de transporte apropiados para brindar el servicio.

d) A que mi representada contará con toda la infraestructura y el personal necesarios que supervise todas las actividades de soporte técnico y de mantenimiento de acuerdo a todo lo señalado, para cubrir las necesidades requeridas dentro de los parámetros de planeación y logística del servicio, observando en todo

momento las normas protocolarias.

e) Que durante el segundo año de servicio mi representada deberá adquirir, entregar, instalar y dar mantenimiento a todo el equipo que a la fecha sea utilizado para la emisión de los documentos, a entera satisfacción de la Contratante, en los puntos fijos y unidades móviles. Asimismo el equipo adquirido deberá de ser compatible con el uso de las tecnologías actuales del momento y en las cantidades y características iguales o mayores a las establecidas en el **ANEXO 3**. Lo anterior no implicará un costo adicional para la Contratante.

f) A que mi representada dará atención integral y personalizada a través de la asignación de un Ingeniero responsable de todos los recursos materiales, tecnológicos y personal técnico con la finalidad de brindar un Servicio de calidad a la Contratante.

g) A que mi representada contará con todos los elementos tecnológicos y materiales para proporcionar los mantenimientos preventivos y de solución a las fallas, incluyendo refacciones de impresoras de Licencias actualmente operando en el Estado de Puebla.

h) A que mi representada proporcionará a la Contratante cinta holográfica, y estos consumibles personalizados para la Contratante, no estarán a la venta al público, ya que serán única y exclusivamente para uso del Estado de Puebla.

i) A que mi representada cuenta con una planta propia de producción; misma que tendrá la capacidad para fabricar la tarjeta plástica con las características de seguridad y chip solicitadas en el presente procedimiento.

j) A que mi representada contará con la capacidad técnica y garantizará el mantenimiento del Sistema.

4.5.4.- Carta del fabricante de las impresoras de licencias, en papel membretado, con firma autógrafa del mismo en la que se haga constar que el licitante cuenta con todos los elementos tecnológicos y materiales para proporcionar los mantenimientos preventivos y de solución a fallas, incluyendo refacciones.

4.5.5.- Carta del fabricante de las impresoras y laminadoras de las licencias, en papel membretado con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica del licitante debiendo indicar el número de la licitación.

4.5.6.- Carta del fabricante de las impresoras propiedad del Gobierno de Puebla, en papel membretado con firma autógrafa del mismo, en donde haga constar que el licitante es **Distribuidor Autorizado** de los insumos y



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

refacciones de la impresora ZEBRA SERIE 8 que opera actualmente en el Estado, la cual, incluye Ribbon con tecnología RFID NO. 800012-480, cinta con holograma de seguridad No. 800083-021, Transfer Film No. 800012-601 y Cinta Transparente No. 800084-918. (Original para cotejo y copia simple legible).

4.5.7.- Dos actas en original y copia simple donde acredite que el licitante cuenta con registros de autor emitido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), de mínimo dos aplicaciones de Sistemas de Emisión de Licencias.

4.5.8.- Para el caso de las impresoras de Emisión de Licencias, propiedad del Gobierno del Estado de Puebla con las que actualmente se opera, el licitante deberá presentar una Carta del fabricante de las impresoras de licencias, en papel membretado con firma autógrafa del mismo, en la cual se haga constar, que el licitante cuenta con un mínimo de 7 técnicos para el mantenimiento del hardware de impresión señalado, mismos que son certificados por parte del fabricante.

4.5.9.- Original y copia simple de los certificados, emitidos por el fabricante de las impresoras de licencias, mencionadas en el numeral **4.5.8.**

4.5.10.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2011 a la fecha,** pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.10, será motivo de descalificación.

4.5.11.-PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

4.5.11.1.-. FECHA, HORA Y LUGAR: Los licitantes deberán presentar en el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el punto **9.1** de las bases **50 muestras físicas** finales de cada uno de los siguientes documentos:

1. Licencias de Conducir del Servicio Particular, Público y Mercantil
2. Licencias Tarjetón de Chofer del Servicio de Transporte Público y Mercantil
3. Gafetes de Identificación del Chofer del Servicio Público y Mercantil
4. Títulos de Concesión del Servicio de Transporte Público
5. Títulos de Permiso del Servicio de Transporte Mercantil de Personas en su Modalidad de Taxi y Taxi Local
6. Tarjetas de Circulación del Servicio de Transporte Público y Transporte Mercantil en su Modalidad de Taxi y Taxi Local
7. Tarjetones de Concesión del Servicio de Transporte Público
8. Tarjetones de permiso del Servicio de Transporte Mercantil de Personas en su Modalidad de Taxi y Taxi Local
9. Tarjetones de Permiso del Servicio de Transporte Mercantil de Personas (escolar, personal, Turismo y extraordinario) y Mercantil de Carga.

NOTA: En el evento de la Junta de Aclaraciones se pondrán a la vista de los licitantes las Muestras Físicas de los documentos con los que cuenta la Contratante.

4.5.11.2.- Las muestras Físicas deberán incluir todas las especificaciones descritas en el **Anexo 1**, así como las medidas de Seguridad solicitadas. Los folios requeridos para las muestras serán en 7 (siete) dígitos en forma consecutiva (dichos folios deberán de corresponder en las medidas solicitadas que así lo requerirán), además del código de barras y código tipo QR. De igual forma deberán contener todos los aspectos de Diseño que se solicitan y las especificaciones técnicas, con la finalidad de certificar su autenticidad. Así como las medidas adicionales que el licitante proponga, debiendo plasmar estas en todos los formatos.

NOTA: El no cumplir con lo anterior o no presentar alguna de las muestras solicitadas, será motivo de descalificación.

4.5.11.3.- Con la finalidad de certificar su autenticidad, las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas y etiquetadas, por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con el nombre del licitante, número de la presente licitación, así como la descripción sintetizada de las mismas. Asimismo deberán proporcionar **los instrumentos de validación** que se requieran y permitan ver y en su caso leer todas las medidas de seguridad que contengan todas las muestras.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

4.5.11.4.- Los licitantes deberán entregar junto con sus muestras físicas, original y dos copias en papel membretado del licitante, el **"Recibo/Entrega de Muestras Físicas e Instrumentos de Validación"**, No hacerlo será motivo de descalificación.

4.5.11.5.- El licitante será responsable de los defectos y fallas que presenten las muestras durante su evaluación y pruebas que se realicen.

4.5.11.6.- En caso de que la muestra física presentada contenga alguna característica adicional o no solicitada, que por su propia naturaleza pueda causar algún daño o no se apege a las necesidades requeridas, será motivo de descalificación.

4.5.11.7.- El licitante acepta que las muestras no le serán devueltas, no así los instrumentos de validación, mismos que podrán solicitar con la Contratante después del Fallo de la presente licitación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en el apartado B de otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la **"Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales"** (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Se informa a los licitantes que el Gafete de Identificación de Chofer del Servicio de Transporte Público y Mercantil se realiza y emite a la par y dentro del procedimiento de Licencias de Servicio Público y Mercantil y no requiere un proceso independiente.

4.6.3.- Los diseños establecidos por la Contratante de todos los documentos requeridos será entregado al licitante que resulte adjudicado en el momento de la formalización del contrato.

4.6.4.- Las formas oficiales valoradas que se elaboren y utilicen para dar cumplimiento a la presente licitación, deberán en todo momento sujetarse a las disposiciones Jurídico -Administrativa que regulen la Emisión, Uso, Destino y Destrucción de dichos documentos. (Formatos pre-impresos de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del **Anexo 1**).

NOTA: Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá de entregar a la Contratante las formas oficiales

valoradas y demás condiciones y requerimientos necesarios para la prestación del servicio.

4.6.5.- El contenido del código QR para las licencias de conducir será definido al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato.

4.6.6.- La estructura y aplicativo de la emisión de licencias y demás documentos será entregado al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato para realizar su mantenimiento y/o mejoras de así convenirlo ambas partes.

4.6.7.- Los licitantes deberán considerar todos los consumibles requeridos por las impresoras de transferencia térmica para la producción aproximada de 16,000 tarjetas PVC,S mensuales.

4.6.8.- Los diseños y números de folio correspondientes para todos los formatos serán entregados al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato.

4.6.9.- Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

4.6.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.11.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.12.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.13.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como

ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto 5.1.1 o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante; el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9 Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado..

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, el **Anexo C1**, en el que se plasmará el Costo Unitario por la Operación, Mantenimiento y Elaboración e Impresión por cada documento solicitado, así como del Costo Unitario del Exámen Teórico, Exámen Toxicológico, Exámen Médico y Exámen Psicométrico sin incluir IVA.

NOTA: El **Anexo C1** es de carácter informativo para la Contratante.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"**, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.**

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el Contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D.**

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en

un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto **7.1.** Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 16:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 HORAS**, en la **SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

9.6.- Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Currículum, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 14:00 HORAS**, en la **SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

12.7.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto la licitación, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 17:00 HORAS**, en la **SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del **monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X

de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.23.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

partida correspondiente.

14.1.24.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.25.- Por no entregar las muestras físicas de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por la totalidad del servicio, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no

reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" expedida por la **Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La Contratante podrá modificar el contrato bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse en en las Instalaciones de la Secretaría de Transportes, ubicadas en Avenida Rosendo Márquez, Número 1501, Colonia La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160 y en todos los módulos fijos dentro de la Ciudad Capital, así como en el Interior del Estado y Unidades Móviles con los que cuenta actualmente la contratante.

Una vez realizada la formalización del contrato, la Contratante estará en posibilidad de solicitar al licitante adjudicado **la primera entrega de formatos a partir de los 10 días siguientes**, y en ese caso, el licitante adjudicado atenderá la solicitud en el tiempo y en la forma en que así se requiera y de acuerdo a la Dirección de Ingresos de la Contratante.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de inicio.

Correos para notificación:

adieri@hotmail.com
departamentodelicencias@hotmail.com
agustincorrolopez@hotmail.com.

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 2 29 06 00
ext. 3305, 5104 y/o 4302

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El **0.7%** , por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; mismo que será deducido a través de: cheque certificado o cheque de caja, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

23.- PAGO.

23.1.- El pago se realizará en una **sola exhibición** al finalizar cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

Se pagará el costo de la Emisión Total de:

- 1) Licencias de conducir del servicio particular, público y mercantil.
- 2) Licencias tarjetón de chofer del servicio de transporte público y mercantil.
- 3) Gafetes de Identificación del chofer del Servicio Público y Mercantil.
- 4) Títulos de concesión del Servicio de Transporte Público.
- 5) Títulos de Permiso del Servicio de Transporte Mercantil de personas en su modalidad de taxi y taxi local.
- 6) Tarjetas de Circulación del Servicio de Transporte público y transporte mercantil en su modalidad de taxi y taxi local.
- 7) Tarjetones de concesión del Servicio de Transporte Público.
- 8) Tarjetones de Permiso del Servicio de Transporte Mercantil de personas en su modalidad de taxi y taxi local.
- 9) Tarjetones de permiso del Servicio de Transporte Mercantil de personas (escolar, personal, turismo y extraordinario) y Mercantil de carga.

Así como la aplicación de:

- 10) Exámenes Teóricos, Toxicológicos, Médicos y Psicométricos, para la expedición de Licencias de Conducir.
- 11) Manejo, Soporte y Mantenimiento con la calidad y cantidad necesaria de los sistemas de Software utilizados para la emisión de documentos.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP850101-1S6	AV. 11 ORIENTE 2224 COL. AZCARATE PUEBLA, PUE. C.P. 72501

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

23.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

24.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet http://cga.sfpuebla.gob.mx/app_proveedor es, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

ELISEO HERNÁNDEZ REYNA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

Página 23 de 69

11 Oriente No. 2224, tercer piso,
Col. Azcárate, C.P. 72501
Puebla, Pue.
(222) 2297013/14



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO A

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-142/2014, COMPRANET EA-921002997-N210-2014**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014, COMPRANET EA-921002997-N210-2014 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		

DATOS DEL LICITANTE

NOMBRE DEL LICITANTE:

RFC CON HOMOClave :

DOMICILIO FISCAL:

CALLE:

NÚMERO:

COLONIA:

C.P.:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014, COMPRANET EA-921002997-N210-2014 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOClave :
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO C1

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014, COMPRANET EA-921002997-N210-2014 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	COSTO UNITARIO POR OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE CADA DOCUMENTO SIN IVA
1	Licencias de Conducir del Servicio Particular, Público y Mercantil.	
2	Licencias Tarjetón de Chofer del Servicio de Transporte Público y Mercantil.	
3	Gafetes de Identificación del Chofer del Servicio Público y Mercantil.	
4	Títulos de Concesión del Servicio de Transporte Público.	
5	Títulos de Permiso del Servicio de Transporte Mercantil de Personas en su Modalidad de Taxi y Taxi Local	
6	Tarjetas de Circulación del Servicio de Transporte Público y Transporte Mercantil en su Modalidad de Taxi y Taxi Local.	
7	Tarjetones de Concesión del Servicio de Transporte Público	
8	Tarjetones de permiso del Servicio de Transporte Mercantil de Personas en su Modalidad de Taxi y Taxi Local.	
9	Tarjetones de Permiso del Servicio de Transporte Mercantil de Personas (escolar, personal, Turismo y extraordinario) y Mercantil de Carga.	

No.	NOMBRE DEL EXÁMEN	COSTO UNITARIO POR LA APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES
1	Exámen Teórico	
2	Exámen Toxicológico	
3	Exámen Médico	
4	Exámen Psicométrico	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCLOVE :
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A. de \$ (número) (letra M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-142 /2014 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGITIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASI MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR LA **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$365.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MERCANTIL, APLICACIÓN DE EXÁMENES INTEGRALES PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y SERVICIO INTEGRAL AL SISTEMA DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE PUEBLA UTILIZADO PARA LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MERCANTIL. ADICIONALMENTE SE DEBERÁ DE REALIZAR LA APLICACIÓN, MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y SOPORTE TÉCNICO CON LOS QUE CUENTA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.</p> <p>I. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) LICENCIAS DE CONDUCIR DEL SERVICIO PARTICULAR, PÚBLICO Y MERCANTIL. 2) LICENCIAS TARJETÓN DE CHOFER DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MERCANTIL. 3) GAFETES DE IDENTIFICACIÓN DEL CHOFER DEL SERVICIO PÚBLICO Y MERCANTIL. 4) TÍTULOS DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. 5) TÍTULOS DE PERMISO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MERCANTIL DE PERSONAS EN SU MODALIDAD DE TAXI Y TAXI LOCAL. 6) TARJETAS DE CIRCULACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TRANSPORTE MERCANTIL EN SU MODALIDAD DE TAXI Y TAXI LOCAL. 7) TARJETONES DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. 8) TARJETONES DE PERMISO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MERCANTIL DE PERSONAS EN SU MODALIDAD DE TAXI Y TAXI LOCAL. 9) TARJETONES DE PERMISO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MERCANTIL DE PERSONAS (ESCOLAR, PERSONAL, TURISMO Y EXTRAORDINARIO) Y MERCANTIL DE CARGA. <p>1.- LICENCIAS DE CONDUCIR DEL SERVICIO PARTICULAR, PÚBLICO Y MERCANTIL, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: (EMISIÓN APROXIMADA DE 16,000 MENSUALES)</p> <ul style="list-style-type: none"> -TARJETA DE PVC COMPUESTO DE ALTA SEGURIDAD TRANSPARENTE (60% PVC Y 40% POLIÉSTER) -TAMAÑO CR-80. -ESPESOR 30 MILÉSIMAS +/-0.03. -ISO 7810 ID-1. -ISO 14443/1/2/3 TIPO A. -INCLUIR CHIP MIFARE DE 4 KBYTES. -TRANSMISIÓN DE DATOS SIN CONTACTO. -NO REQUIERE BATERÍA. -DISTANCIA DE OPERACIÓN DE HASTA 100 MM. -FRECUENCIA DE OPERACIÓN 13.56 MHZ. -VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 106 KBITS/S. -ALTA INTEGRIDAD DE DATOS: 16 BIT CRC, PARITY, BIT CODING, BIT COUNTING. -ANTICOLISIÓN. -4 KBYTES ORGANIZADOS EN 32 SECTORES CON 4 BLOQUES Y 8 SECTORES CON 16 BLOQUES. UN BLOQUE CONSTA DE 16 BYTES.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			-CADA SECTOR DEBERÁ CONTAR CON 2 LLAVES DE 48 BITS Y CONDICIONES DE ACCESO. -RESISTENCIA DE ESCRITURA DE 100,000 CICLOS. -AUTENTIFICACIÓN MUTUA A 3 PASOS (ISO/IEC DIS9798-2). -UNA VENTANA TRANSPARENTE DONDE SE APRECIE EL ESCUDO NACIONAL Y OTRA VENTANA TRANSPARENTE DONDE SE APRECIE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AMBAS CON TINTA PERLESCENTE, Y SE DEBERÁ APRECIAR A TRAVÉS DE LA MISMA LA ANTENA DEL CHIP. -PRODUCTO FINAL EN 7 CAPAS. -DISEÑO HORIZONTAL. -PRE IMPRESIÓN DE ALTA SEGURIDAD CON TINTAS DIRECTAS AL FRENTE Y AL REVERSO. -FOLIO ÚNICO Y TANGIBLE AL TACTO (SECUENCIAL). -TINTA PERLESCENTE. -DISEÑO GUILLOCHE. -DISEÑO DE LÍNEAS EMBOSADAS (APARIENCIA DE TEXTURA). -MICRO TEXTO DE 0.2 PUNTOS ENCAPSULADO. -MICRO TEXTO DE 0.2 PUNTOS CON LETRA NO ALINEADA. -IMÁGENES FORMADAS A PARTIR DE FIGURAS GEOMÉTRICAS Y/O LÍNEAS. -TINTA INVISIBLE O UV. -DISEÑO DE LÍNEAS FINAS, NO DE PUNTOS. -DISEÑO Y PREIMPRESIÓN ESPECIAL A BASE DE LÍNEAS Y NO DE PUNTOS. -DURABILIDAD DE LA TARJETA MÍNIMA DE 5 AÑOS QUE DEBERÁ SER CERTIFICADA POR EL FABRICANTE DE LAS TARJETAS. -BORDE DE PROFUNDIDAD PARA FOTOGRAFÍA. -CINTA HOLOGRÁFICA PERSONALIZADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. -EL MATERIAL DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LAS IMPRESORAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. *ELEMENTOS PRE-IMPRESOS PARA LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DEL SERVICIO PARTICULAR, PÚBLICO Y MERCANTIL. ---ELEMENTOS AL FRENTE DE LA TARJETA: -LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. -LEYENDA 'SECRETARÍA DE TRANSPORTES'. -LEYENDA 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' -LEYENDA 'GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA' -LEYENDA 'LICENCIA PARA CONDUCIR / DRIVE`S LICENSE" -INCLUYE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES (AP). -NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL SECRETARIO DE TRANSPORTES. ---ELEMENTOS AL REVERSO DE LA TARJETA: -CATÁLOGO CON LAS CLAVES DE RESTRICCIONES. -CATÁLOGO CON LAS CLAVES DE DONACIÓN DE ÓRGANOS. -LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. -FOLIO ÚNICO Y TANGIBLE AL TACTO DE LA LICENCIA (SECUENCIAL). -MENSAJE (SI TOMA NO MANEJE, INCLUYENDO GRÁFICO). **PERSONALIZACIÓN DE LOS FORMATOS PRE-IMPRESOS PARA LA LICENCIA DE CONDUCIR ---ELEMENTOS AL FRENTE DE LA TARJETA: -FOTOGRAFÍA A COLOR -NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DEL CONDUCTOR. -DIRECCIÓN. -NACIONALIDAD. -FECHA DE NACIMIENTO. -RFC DEL CONDUCTOR.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>-FECHA DE ANTIGÜEDAD -RESTRICCIÓN. -TIPO DE LICENCIA. -VIGENCIA (FECHA DE EXPEDICIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO).</p> <p>---ELEMENTOS AL REVERSO DE LA TARJETA: -NÚMERO DE EXPEDIENTE -NÚMERO DE LA LICENCIA. -CLAVE DE DONADOR DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS -FIRMA DIGITALIZADA DEL CONDUCTOR. -HUELLA DIGITALIZADA DEL CONDUCTOR. -CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>ADICIONALMENTE EL PROVEEDOR DEBERÁ IMPRIMIR EN LA LICENCIA UN CÓDIGO BIDIMENSIONAL QR QUE INCLUIRÁ INFORMACIÓN ACCESIBLE PÚBLICAMENTE CON CUALQUIER DISPOSITIVO LECTOR DE ESTE TIPO DE CÓDIGOS Y UNA PARTE PRIVADA, QUE SOLO PODRÁ SER LEÍDA CON UN APLICATIVO EXCLUSIVO PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.</p> <p>2. LICENCIAS TARJETÓN DE CHOFER DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MERCANTIL, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: (EMISIÓN APROXIMADA DE 150 MENSUALES) SOLO EN LA MODALIDAD DE DUPLICADO.</p> <p>MEDIDA: -21.59 X 28 CM., EN HOJA SUELTA. -DEBERÁ ESTAR PRESUAJADA EN FORMA MARIPOSA, ESTE SUAJE TIENE UNA MEDIDA DE 20 X 17.8 CM (MEDIDA FINAL 10X17.8 CM)</p> <p>PAPEL: -SEGURIDAD DE 90 GRS. CON FIBRILLAS VISIBLES E INVISIBLES , MARCA DE AGUA GENÉRICA EN LA MASA DEL PAPEL VISIBLE A CONTRALUZ , REACTIVO A PLUMÓN DE DOBLE VALIDACIÓN AL FRENTE SOBRE TODA LA SUPERFICIE DEL PAPEL, LA PRIMERA VALIDACIÓN SERA QUE AL APLICAR UN PLUMÓN SOBRE EL PAPEL REACCIONA EN COLOR VERDE Y ESTA REACCIÓN SERA VISIBLE POR UN MÍNIMO DE 5 HORAS; LA SEGUNDA VALIDACIÓN SERA QUE AL APLICAR OTRO PLUMÓN SOBRE EL PAPEL APAREZCA LA MISMA REACCIÓN EN COLOR VERDE Y ESTA SE DEBERÁ BORRAR UNOS INSTANTES DESPUÉS DE HABER SIDO APLICADA.</p> <p>TINTAS: -5 TINTAS AL FRENTE (INCLUYENDO UNA INVISIBLE AMARILLA)</p> <p>DISEÑO: -FONDO A BASE DE REPETICIÓN DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL, MARCAS DE AGUA Y MAPA DEL ESTADO DE PUEBLA FORMADO POR EL MISMO LOGOTIPO.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD: -EL REVERSO DEL PAPEL CONTARÁ CON UN TRATAMIENTO DE ALTA SEGURIDAD MULTIREACTIVO REVERSIBLE INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN PERSONALIZADO CON EL ESCUDO DE ARMAS DE PUEBLA ENMARCADO EN UN GUILLOCHE DE SEGURIDAD Y EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, LOS CUALES REACCIONAN EN COLOR AZUL Y MAGENTA SIMULTÁNEAMENTE AL ACTIVARLOS CON UN REACTOR QUÍMICO Y VUELVE A DESVANECERSE EN REPETIDAS OCASIONES. -APLICACIÓN DE HOT STAMPING CON FOIL HOLOGRÁFICO BIDITRIMENSIONAL DE 9MM DE DIÁMETRO CON EL LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CALADO EN BLANCO. -FOLIO HOLOGRÁFICO EN HOT STAMPING CON FOIL HOLOGRÁFICO BIDITRIMENSIONAL ENMARCADO CON MICROFOLIOS COINCIDENTES. -IMPRESIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS CONTENIENDO EL FOLIO DEL FORMATO, IMPRESO CON</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>CALIDAD LASER. -TINTA DE SEGURIDAD DUAL VISIBLE ÚNICAMENTE CON LÁMPARA DE LUZ U.V. QUE CAMBIA DE AZUL A ROSA CON EL MISMO DISPOSITIVO EN MEDIDA DE 3.5 X 5 CMS. CONTENIENDO EL ULTIMO DÍGITO DEL FOLIO IMPRESO EN EL FORMATO Y TODO EL PERÍMETRO DEL DIGITO DEBERÁ ESTAR ENMARCADO EN REPETIDAS OCASIONES CON MICROFOLIOS DE 1MM DE ALTO COINCIDENTES CON EL NUMERO -IMPRESIÓN DE NÚMERO DE FOLIOS ROJOS IMPRESOS CON CALIDAD LASER EN EL ANVERSO DEL FORMATO, LOS CUALES SON COINCIDENTES CON EL FOLIO HOLOGRÁFICO Y EL CÓDIGO DE BARRAS. -IMPRESIÓN DE MICROTXTOS EN EL RECUADRO RESERVADO PARA LA FOTOGRAFÍA CON LA LEYENDA: "GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN". - IMPRESIÓN DE MICROTXTOS EN LA LÍNEA DE FIRMA CON LA LEYENDA: "GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN". - IMPRESIÓN CON TINTA INVISIBLE AMARILLA CON EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES. -MICA TERMOSELLABLE EN FORMA MARIPOSA PARA TENER UNA MEDIDA FINAL DE 11.5X19.2 CM. -MICA HOLOGRÁFICA A REGISTRO EN MEDIDA 4.5 X 7.5 CM. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: -MARÍA LUISA HOLOGRÁFICA CONTENIDA DENTRO DEL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN CON UNA ALTURA DE 3MM. Y EL TEXTO PUEBLA SECRETARÍA DE TRANSPORTE ELABORADO CON MICROTTEXTO DE 1MM DE ALTO -EFECTO GUILLOCHE A REGISTRO DEL LADO IZQUIERDO DE LA MICA HOLOGRÁFICA.</p> <p>3. GAFETES DE IDENTIFICACIÓN DEL CHOFER DEL SERVICIO PÚBLICO Y MERCANTIL, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: (EMISIÓN APROXIMADA DE 1,800 MENSUALES)</p> <p>MEDIDA: -21.59 X 28 CM., EN HOJA SUELTA.</p> <p>PAPEL: -SEGURIDAD DE 90 GRS. CON FIBRILLAS VISIBLES E INVISIBLES, MARCA DE AGUA GENÉRICA EN LA MASA DEL PAPEL VISIBLE A CONTRALUZ , REACTIVO A PLUMÓN DE DOBLE VALIDACIÓN AL FRENTE SOBRE TODA LA SUPERFICIE DEL PAPEL, LA PRIMERA VALIDACIÓN SERÁ QUE AL APLICAR UN PLUMÓN SOBRE EL PAPEL REACCIONA EN COLOR VERDE Y ESTA REACCIÓN SERÁ VISIBLE POR UN MÍNIMO DE 5 HORAS; LA SEGUNDA VALIDACIÓN SERÁ QUE AL APLICAR OTRO PLUMÓN SOBRE EL PAPEL APAREZCA LA MISMA REACCIÓN EN COLOR VERDE Y ESTA SE DEBERÁ BORRAR UNOS INSTANTES DESPUÉS DE HABER SIDO APLICADA.</p> <p>DISEÑO: -EL DISEÑO DEBERÁ CONTENER AL MENOS, MICROTXTOS, LÍNEA GUILLOCHE, IMAGEN INSTITUCIONAL Y EFECTOS DE EMBOSADO PARA SIMULAR IMÁGENES. -APLICACIÓN DE HOT STAMPING CON FOIL HOLOGRÁFICO BIDITRIMENSIONAL DE 9MM DE DIÁMETRO CON EL LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CALADO EN BLANCO.</p> <p>TINTAS: -4 TINTAS AL FRENTE DEL TIPO FUGITIVAS AL BORRADO MECÁNICO. IMPRESIÓN CON TINTA INVISIBLE AMARILLA CON EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES. -EL REVERSO DEL PAPEL CONTARÁ CON UN TRATAMIENTO DE ALTA SEGURIDAD MULTIREACTIVO REVERSIBLE INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN PERSONALIZADO CON EL ESCUDO DE ARMAS DE PUEBLA ENMARCADO EN UN GUILLOCHE DE SEGURIDAD Y EL LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN , LOS CUALES REACCIONAN EN COLOR AZUL Y MAGENTA SIMULTÁNEAMENTE AL ACTIVARLOS CON UN REACTOR QUÍMICO Y VUELVE A DESVANECERSE EN REPETIDAS OCASIONES . -CONTENDRÁ UNA PERFORACIÓN (PRESUJADA) HORIZONTAL PARA DESPRENDER EL FORMATO EN MEDIDA DE 21.59 X 14 CM. - MICA TERMOSELLABLE TIPO MARIPOSA PARA DAR UNA MEDIDA FINAL DE 23.5X16 CM.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>4. TÍTULOS DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: (EMISIÓN APROXIMADA DE 1,600 ANUAL)</p> <ul style="list-style-type: none"> - HOJA SUELTA DE 8 'Á "X 11". - PAPEL DE SEGURIDAD DE 90 GRS, CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES, REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES. - IMPRESA EN-SELECCIÓN DE COLOR AL FRENTE DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO Y UNA TINTA EN COLOR NEGRO AL REVERSO - IMPRESA CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. - EFECTO MOIRE HOLOGRÁFICO DE DOBLE CANAL VISIBLE ÚNICAMENTE AL SOBREPONER SU CORRESPONDIENTE FILTRO DECODIFICADOR, EN LA PRIMERA POSICIÓN SE APRECIA EL TEXTO PUEBLA Y EN LA SEGUNDA POSICIÓN EL TEXTO ORIGINAL, AMBOS TEXTOS SE TIENEN QUE OBSERVAR CON EL MISMO FILTRO DECODIFICADOR. - FOLIOS CALADOS CON DELINEACIÓN NUMÉRICA INDIVIDUAL DENTRO DE CINCO RECTÁNGULOS. - TITULO DE CONCESIÓN CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: <ul style="list-style-type: none"> - TINTA DE SEGURIDAD DUAL TRANSPARENTE FLUORESCENTE VISIBLE ÚNICAMENTE CON LÁMPARA DE LUZ QUE CAMBIA DE AZUL Y ROSA CON EL MISMO DISPOSITIVO. MEDIDA MÍNIMA DE 3.5 CM POR 5 CM CONTENIENDO EL ÚLTIMO DÍGITO DEL FOLIO IMPRESO EN EL FORMATO, Y TODO EL PERÍMETRO DEL DÍGITO DEBERÁ ESTAR ENMARCADO EN REPETIDAS OCASIONES CON MICROFOLIOS DE 1 MM DE ALTO COINCIDENTES CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO. IMPRESIÓN DE UNA TINTA EN COLOR NEGRO AL REVERSO DEL TITULO DE CONCESIÓN. - MICRO TEXTO EN LAS LÍNEAS DE LAS FIRMAS CON EL TEXTO "GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN". - LÍNEA ELABORADA EN MICRO TEXTO DE 1 MILÍMETRO DE ALTO, CON EL FOLIO DEL FORMATO A TODO LO LARGO DEL TITULO DE CONCESIÓN. - IMAGEN DEL GOBIERNO PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN ELABORADA EN MICRO FOLIO COINCIDENTE CON EL FOLIO CALADO. - MOIRE HOLOGRÁFICO VARIABLE VISIBLE ÚNICAMENTE AL SOBREPONER SU CORRESPONDIENTE FILTRO DECODIFICADOR CONTENIENDO EL FOLIO DEL TITULO DE CONCESIÓN. - REGISTRO PERFECTO EL CUAL ES VALIDADO AL OBSERVAR EL TITULO DE CONCESIÓN A CONTRA LUZ SE APRECIA COMPLETA LA IMAGEN DE GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN. - HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR DE 9 MM DE DIÁMETRO CON EL LOGO DEL GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN, DEBERÁ SER APLICADO EN EL TITULO DE CONCESIÓN EN HOLOGRAFÍA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES ELABORADO EN MESA ÓPTICA, PRIMER NIVEL: TEXTURA CON LA LEYENDA "PUEBLA" SEGUNDO Y TERCER NIVEL: ESCUDOS DEL ESTADO DE PUEBLA INTERCALADOS. - 1 FOLIO HOLOGRÁFICO BIDI-TRIDIMENSIONAL VARIABLE, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS DE 1 MILÍMETRO DE ALTO. LOS MICROFOLIOS SERÁN BIDI TRIDIMENSIONALES Y TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO CALADO IMPRESO EN EL FORMATO. - CÓDIGO DE BARRAS HOLOGRÁFICO BIDI-TRIDIMENSIONAL VARIABLE CONTENIENDO AL CENTRO DE LAS BARRAS QUE FORMAN EL CÓDIGO EL TEXTO PUEBLA. - MARCA DE SEGURIDAD TRANSPARENTE CON EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL. - MICA HOLOGRÁFICA A REGISTRO EN MEDIDA DE 226 X 290 MM CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: <ul style="list-style-type: none"> - MARÍA LUISA HOLOGRÁFICA CONTENIENDO DENTRO EL TEXTO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>COMPLETAMENTE TRANSPARENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN CON UNA ALTURA DE 3 MILÍMETROS Y EL TEXTO PUEBLA SECRETARÍA DE TRANSPORTES ELABORADO EN MICRO TEXTO DE 1 MILÍMETRO DE ALTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EFECTO GUILLOCHE A REGISTRO EN LA MICA HOLOGRÁFICA. - LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES AL CÓDIGO DE BARRAS Y MOIRE VARIABLE DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE TRANSPARENTES PARA PODER VALIDAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD. -CONTENDRÁ EN REPETIDAS OCASIONES EL LOGOTIPO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN. - MICA TERMO SELLABLE EN MEDIDA DE 228 X 580 MM, CON DOBLEZ POR LA MITAD. <p>5. TÍTULOS DE PERMISO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MERCANTIL DE PERSONAS EN SU MODALIDAD DE TAXI Y TAXI LOCAL, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: (EMISIÓN APROXIMADA DE 2,300 ANUAL)</p> <ul style="list-style-type: none"> - HOJA SUELTA DE 8 'Á "X 11". - PAPEL DE SEGURIDAD DE 90 GRS, CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES, REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES. - IMPRESA EN-SELECCIÓN DE COLOR AL FRENTE DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO Y UNA TINTA EN COLOR NEGRO AL REVERSO - IMPRESA CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. - EFECTO MOIRE HOLOGRÁFICO DE DOBLE CANAL VISIBLE ÚNICAMENTE AL SOBREPONER SU CORRESPONDIENTE FILTRO DECODIFICADOR, EN LA PRIMERA POSICIÓN SE APRECIA EL TEXTO PUEBLA Y EN LA SEGUNDA POSICIÓN EL TEXTO ORIGINAL, AMBOS TEXTOS SE TIENEN QUE OBSERVAR CON EL MISMO FILTRO DECODIFICADOR. - FOLIOS CALADOS CON DELINEACIÓN NUMÉRICA INDIVIDUAL DENTRO DE CINCO RECTÁNGULOS. - TITULO DE CONCESIÓN CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: <ul style="list-style-type: none"> - TINTA DE SEGURIDAD DUAL TRANSPARENTE FLUORESCENTE VISIBLE ÚNICAMENTE CON LÁMPARA DE LUZ QUE CAMBIA DE AZUL Y ROSA CON EL MISMO DISPOSITIVO. MEDIDA MÍNIMA DE 3.5 CM POR 5 CM CONTENIENDO EL ÚLTIMO DÍGITO DEL FOLIO IMPRESO EN EL FORMATO, Y TODO EL PERÍMETRO DEL DÍGITO DEBERÁ ESTAR ENMARCADO EN REPETIDAS OCASIONES CON MICROFOLIOS DE 1 MM DE ALTO COINCIDENTES CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO. IMPRESIÓN DE UNA TINTA EN COLOR NEGRO AL REVERSO DEL TITULO DE CONCESIÓN. - MICRO TEXTO EN LAS LÍNEAS DE LAS FIRMAS CON EL TEXTO "GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN". - LÍNEA ELABORADA EN MICRO TEXTO DE 1 MILÍMETRO DE ALTO, CON EL FOLIO DEL FORMATO A TODO LO LARGO DEL TITULO DE CONCESIÓN. - IMAGEN DEL GOBIERNO PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN ELABORADA EN MICRO FOLIO COINCIDENTE CON EL FOLIO CALADO. - MOIRE HOLOGRÁFICO VARIABLE VISIBLE ÚNICAMENTE AL SOBREPONER SU CORRESPONDIENTE FILTRO DECODIFICADOR CONTENIENDO EL FOLIO DEL TITULO DE CONCESIÓN. - REGISTRO PERFECTO EL CUAL ES VALIDADO AL OBSERVAR EL TITULO DE CONCESIÓN A CONTRA LUZ SE APRECIA COMPLETA LA IMAGEN DE GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN. - HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR DE 9 MM DE DIÁMETRO CON EL LOGO DEL GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN, DEBERÁ SER APLICADO EN EL TITULO DE CONCESIÓN EN HOLOGRAFÍA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>NIVELES ELABORADO EN MESA ÓPTICA, PRIMER NIVEL: TEXTURA CON LA LEYENDA "PUEBLA" SEGUNDO Y TERCER NIVEL: ESCUDOS DEL ESTADO DE PUEBLA INTERCALADOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 FOLIO HOLOGRÁFICO BIDI-TRIDIMENSIONAL VARIABLE, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS DE 1 MILÍMETRO DE ALTO. LOS MICROFOLIOS SERÁN BIDI TRIDIMENSIONALES Y TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO CALADO IMPRESO EN EL FORMATO. - CÓDIGO DE BARRAS HOLOGRÁFICO BIDI-TRIDIMENSIONAL VARIABLE CONTENIENDO AL CENTRO DE LAS BARRAS QUE FORMAN EL CÓDIGO EL TEXTO PUEBLA. - MARCA DE SEGURIDAD TRANSPARENTE CON EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL. - MICA HOLOGRÁFICA A REGISTRO EN MEDIDA DE 226 X 290 MM CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: <ul style="list-style-type: none"> - MARÍA LUISA HOLOGRÁFICA CONTENIENDO DENTRO EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN CON UNA ALTURA DE 3 MILÍMETROS Y EL TEXTO PUEBLA SECRETARÍA DE TRANSPORTES ELABORADO EN MICRO TEXTO DE 1 MILÍMETRO DE ALTO. - EFECTO GUILLOCHE A REGISTRO EN LA MICA HOLOGRÁFICA. - LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES AL CÓDIGO DE BARRAS Y MOIRE VARIABLE DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE TRANSPARENTES PARA PODER VALIDAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD. -CONTENDRÁ EN REPETIDAS OCASIONES EL LOGOTIPO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN. - MICA TERMO SELLABLE EN MEDIDA DE 228 X 580 MM, CON DOBLEZ POR LA MITAD. <p>6. TARJETAS DE CIRCULACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TRANSPORTE MERCANTIL EN SU MODALIDAD DE TAXI Y TAXI LOCAL, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: (EMISIÓN APROXIMADA 4,500 ANUAL)</p> <ul style="list-style-type: none"> - HOJA SUELTA DE 8 Y2 "X 11". - PAPEL DE SEGURIDAD DE 90 GRS, CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICASVISIBLES E INVISIBLES, REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES. - IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR AL FRENTE DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO Y UNA TINTA EN COLOR.NEGRO AL REVERSO. -IMPRESA CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. - EFECTO MOIRE HOLOGRAFICO DE DOBLE CANAL VISIBLE ÚNICAMENTE AL SOBREPONER SU CORRESPONDIENTE FILTRO DECODIFICADOR, EN LA PRIMERA POSICIÓN SE APRECIA EL TEXTO PUEBLA Y EN LA SEGUNDA POSICIÓN EL TEXTO ORIGINAL, AMBOS TEXTOS SE TIENEN QUE OBSERVAR CON EL MISMO FILTRO DECODIFICADOR. HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES ELABORADO EN MESA ÓPTICA, PRIMER NIVEL: TEXTURA CON LA LEYENDA "PUEBLA" SEGUNDO Y TERCER NIVEL: ESCUDOS DEL ESTADO DE PUEBLA INTERCALADOS. - FOLIOS CALADOS CON DELINEACION NUMÉRICA INDIVIDUAL DENTRO DE CINCO RECTÁNGULOS (UNO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN Y OTRO EN EL ACUSE DE RECIBO) - TARJETA DE CIRCULACIÓN EN MEDIDA DE 160 X 107 MM. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: <ul style="list-style-type: none"> - FONDO CON LINEAS ONDULADAS' EN SECUENCIA HORIZONTAL CON ESPACIAMIENTO DE 1 MILÍMETRO. - TINTA DE SEGURIDAD DUAL TRANSPARENTE FLUORESCENTE VISIBLE ÚNICAMENTE CON LAMPARA DE LUZ QUE CAMBIA DE AZUL Y ROSA CON EL MISMO DISPOSITIVO. MEDIDA MÍNIMA DE 3.5 CM POR 5 CM CONTENIENDO EL ÚLTIMO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>DÍGITO DEL FOLIO IMPRESO EN EL FORMATO, Y TODO EL PERÍMETRO DEL DÍGITO DEBERÁ ESTAR ENMARCADO EN REPETIDAS OCASIONES CON MICROFOLIOS DE 1 MM DE ALTO COINCIDENTES CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>- IMPRESIÓN DE UNA TINTA EN COLOR NEGRO AL REVERSO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN.</p> <p>- MICRO TEXTO EN LAS LINEAS DE LAS FIRMAS CON EL TEXTO "GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN".</p> <p>LINEA ELABORADA EN MICRO TEXTO DE 1 MILÍMETRO DE ALTO, CON EL FOLIO DEL FORMATO A TODO LO LARGO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN.</p> <p>IMAGEN DEL GOBIERNO PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN ELABORADA EN MICRO FOLIO COINCIDENTE CON EL FOLIO CALADO.</p> <p>MOIRE HOLOGRAFICO VARIABLE VISIBLE ÚNICAMENTE AL SOBREPONER SU CORRESPONDIENTE FILTRO DECODIFICADOR CONTENIENDO EL FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN.</p> <p>REGISTRO PERFECTO EL CUAL ES VALIDADO AL OBSERVAR LA TARJETA DE CIRCULACIÓN A CONTRA LUZ SE APRECIA COMPLETA LA IMAGEN DE GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN.</p> <p>HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR DE 9 MM DE DIÁMETRO CON EL LOGO DEL GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN, DEBERÁ SER APLICADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EN HOLOGRAFIA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES ELABORADO EN MESA ÓPTICA, PRIMER NIVEL: TEXTURA CON LA LEYENDA "PUEBLA" SEGUNDO Y TERCER NIVEL. ESCUDOS DEL ESTADO DE PUEBLA INTERCALADOS.</p> <p>FOLIO HOLOGRAFICO BIDI-TRIDIMENSIONAL VARIABLE, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS DE 1 MILÍMETRO DE ALTO, LOS MICRO FOLIOS SERÁN BIDI TRIDIMENSIONALES Y TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO CALADO IMPRESO EN EL FORMATO.</p> <p>-1 CÓDIGO DE BARRAS HOLOGRAFICO BIDI-TRIDIMENSIONAL VARIABLE CONTENIENDO AL CENTRO DE LAS BARRAS QUE FORMAN EL CÓDIGO EL TEXTO PUEBLA.</p> <p>- CONTENDRÁ EL FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EN TINTA INVISIBLE DUAL, ESTE FOLIO ES INVISIBLE AL OJO HUMANO Y SOLO SE PUEDE OBSERVAR POR COMPLETO CON UN LECTOR UV DUAL QUE AL SER ACTIVADO MOSTRARÁ DICHO FOLIO EN DOS COLORES DIFERENTES QUE SON AZUL Y ROSA, VISIBLES A SIMPLE VISTA. SE DEBE DE USAR EL MISMO LECTOR PARA VER LOS DOS COLORES Y NO CON APARATOS DIFERENTES. (EL NÚMERO DE FOLIO SE PROPORCIONARA AL LICITANTE GANADOR) LA MEDIDA DEL FOLIO EN TINTA INVISIBLE DUAL ES MÍNIMA DE 5 CM DE ANCHO POR 2 CM DE ALTO Y LOS CARACTERES QUE FORMAN DICHO FOLIO ÚNICAMENTE ESTARÁN DELINEADOS Y ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICROTXTOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO NÚMERO DE FOLIO.</p> <p>- MARCA DE SEGURIDAD TRANSPARENTE CON EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL</p> <p>- ACUSE DE RECIBIDO EN MEDIDA DE 8 V2 x 5 1/2"</p> <p>- MICA HOLOGRAFICA A REGISTRO EN MEDIDA DE 50 X 80 MM CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:</p> <p>- MARÍA LUISA HOLOGRAFICA CONTENIENDO DENTRO EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN CON UNA ALTURA DE 3 MILÍMETROS Y EL TEXTO PUEBLA SECRETARÍA DE TRANSPORTES ELABORADO EN MICRO TEXTO DE 1 MILÍMETRO DE ALTO.</p> <p>- EFECTO GUILLOGE A REGISTRO DEL LADO IZQUIERDO DE LA MICA HOLOGRAFICA.</p> <p>- CONTENDRÁ EN REPETIDAS OCASIONES EL LOGOTIPO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN.</p> <p>- MICA TERMO SELLABLE EN MEDIDA DE 171 X 236 MM, CON DOBLEZ POR LA MITAD.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>7. TARJETONES DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: (EMISIÓN APROXIMADA 1,600 ANUALES)</p> <ul style="list-style-type: none"> - HOJA SUELTA DE 8/2 " X 11". - PAPEL DE SEGURIDAD DE 90 GRS, CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES, REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES - IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR AL FRENTE DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO. - IMPRESA CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. - EFECTO MOIRE HOLOGRÁFICO DE DOBLE CANAL VISIBLE ÚNICAMENTE AL SOBREPONER SU CORRESPONDIENTE FILTRO DECODIFICADOR, EN LA PRIMERA POSICIÓN SE APRECIA EL TEXTO PUEBLA Y EN LA SEGUNDA POSICIÓN EL TEXTO ORIGINAL, AMBOS TEXTOS SE TIENEN QUE OBSERVAR CON EL MISMO FILTRO DECODIFICADOR. HOLOGRAMA BIDI TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES ELABORADO EN MESA ÓPTICA, PRIMER NIVEL: TEXTURA CON LA LEYENDA "PUEBLA" SEGUNDO Y TERCER NIVEL: - ESCUDOS DEL ESTADO DE PUEBLA INTERCALADOS. - FOLIOS ARÁBIGOS (UNO EN LA TARJETÓN Y OTRO EN EL ACUSE DE RECIBO) -TARJETÓN DE CIRCULACIÓN EN MEDIDA DE 8 1/2 X 5 "A". CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: - FONDO CON ESCUDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. - TINTA DE SEGURIDAD DUAL TRANSPARENTE FLUORESCENTE VISIBLE ÚNICAMENTE CON LÁMPARA DE LUZ QUE CAMBIA DE AZUL Y ROSA CON EL MISMO DISPOSITIVO. MEDIDA MÍNIMA DE 3.5 CM POR 5 CM CONTENIENDO EL ÚLTIMO DÍGITO DEL FOLIO IMPRESO EN EL FORMATO, Y TODO EL PERÍMETRO DEL DÍGITO DEBERÁ ESTAR ENMARCADO EN REPETIDAS OCASIONES CON MICROFOLIOS DE 1 MM DE ALTO COINCIDENTES CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO. - MICRO TEXTO EN LAS LÍNEAS DEL FORMATO. CON EL TEXTO "GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN". -LÍNEA ELABORADA EN MICRO TEXTO DE 1 MILÍMETRO DE ALTO, CON EL FOLIO DEL FORMATO A TODO LO LARGO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN. - IMAGEN DEL GOBIERNO PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN ELABORADA EN MICRO FOLIO COINCIDENTE CON EL FOLIO CALADO. - MOIRE VARIABLE IMPRESO EN COLOR NEGRO VISIBLE ÚNICAMENTE AL SOBREPONER SU CORRESPONDIENTE FILTRO DECODIFICADOR CONTENIENDO EL FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN. - REGISTRO PERFECTO EL CUAL ES VALIDADO AL OBSERVAR LA TARJETA DE CIRCULACIÓN A CONTRA LUZ SE APRECIA COMPLETA LA IMAGEN DE GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN. - HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR DE 9' MM DE DIÁMETRO CON EL LOGO DEL GOBIERNO. DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN, DEBERÁ SER APLICADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EN HOLOGRAFÍA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES ELABORADO EN MESA ÓPTICA, PRIMER NIVEL: TEXTURA CON LA LEYENDA "PUEBLA" SEGUNDO Y TERCER NIVEL: ESCUDOS DEL ESTADO DE PUEBLA INTERCALADOS FOLIO HOLOGRÁFICO BIDI-TRIDIMENSIONAL VARIABLE, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS DE 1 MILÍMETRO DE ALTO, LOS MICRO FOLIOS SERÁN BIDI TRIDIMENSIONALES Y TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO CALADO IMPRESO EN EL FORMATO. - MARCA DE SEGURIDAD TRANSPARENTE CON EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL. - ACUSE DE RECIBIDO EN MEDIDA DE 8 / 2 x 5 1/2" - MICA HOLOGRÁFICA A REGISTRO EN MEDIDA DE 50 X 80 MM. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- MARÍA LUISA HOLOGRÁFICA CONTENIENDO DENTRO EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN CON UNA ALTURA DE 3 MILÍMETROS Y EL TEXTO PUEBLA SECRETARÍA DE TRANSPORTES ELABORADO EN MICRO TEXTO DE 1 MILÍMETRO DE ALTO.</p> <p>- EFECTO GUILLOCHE A REGISTRO DEL LADO IZQUIERDO DE LA MICA HOLOGRÁFICA.</p> <p>- CONTENDRÁ EN REPETIDAS OCASIONES EL LOGOTIPO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN.</p> <p>MICA TERMO SELLABLE EN MEDIDA DE 230 X 300 MM, CON DOBLEZ POR LA MITAD.</p> <p>8. TARJETONES DE PERMISO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MERCANTIL DE PERSONAS EN SU MODALIDAD DE TAXI Y TAXI LOCAL, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: (EMISIÓN APROXIMADA 2,300 ANUALES)</p> <p>- HOJA SUELTA DE 8/2 " X 11".</p> <p>- PAPEL DE SEGURIDAD DE 90 GRS, CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES, REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES</p> <p>- IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR AL FRENTE DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO.</p> <p>- IMPRESA CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.</p> <p>- EFECTO MOIRE HOLOGRÁFICO DE DOBLE CANAL VISIBLE ÚNICAMENTE AL SOBREPONER SU CORRESPONDIENTE FILTRO DECODIFICADOR, EN LA PRIMERA POSICIÓN SE APRECIA EL TEXTO PUEBLA Y EN LA SEGUNDA POSICIÓN EL TEXTO ORIGINAL, AMBOS TEXTOS SE TIENEN QUE OBSERVAR CON EL MISMO FILTRO DECODIFICADOR. HOLOGRAMA BIDI TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES ELABORADO EN MESA ÓPTICA, PRIMER NIVEL: TEXTURA CON LA LEYENDA "PUEBLA" SEGUNDO Y TERCER NIVEL:</p> <p>- ESCUDOS DEL ESTADO DE PUEBLA INTERCALADOS.</p> <p>- FOLIOS ARÁBIGOS (UNO EN LA TARJETÓN Y OTRO EN EL ACUSE DE RECIBO)</p> <p>-TARJETÓN DE CIRCULACIÓN EN MEDIDA DE 8 1/2 X 5 'A" . CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:</p> <p>- FONDO CON ESCUDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>- TINTA DE SEGURIDAD DUAL TRANSPARENTE FLUORESCENTE VISIBLE ÚNICAMENTE CON LÁMPARA DE LUZ QUE CAMBIA DE AZUL Y ROSA CON EL MISMO DISPOSITIVO. MEDIDA MÍNIMA DE 3.5 CM POR 5 CM CONTENIENDO EL ÚLTIMO DÍGITO DEL FOLIO IMPRESO EN EL FORMATO, Y TODO EL PERÍMETRO DEL DÍGITO DEBERÁ ESTAR ENMARCADO EN REPETIDAS OCASIONES CON MICROFOLIOS DE 1 MM DE ALTO COINCIDENTES CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>- MICRO TEXTO EN LAS LÍNEAS DEL FORMATO. CON EL TEXTO "GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN".</p> <p>-LÍNEA ELABORADA EN MICRO TEXTO DE 1 MILÍMETRO DE ALTO, CON EL FOLIO DEL FORMATO A TODO LO LARGO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN.</p> <p>- IMAGEN DEL GOBIERNO PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN ELABORADA EN MICRO FOLIO COINCIDENTE CON EL FOLIO CALADO.</p> <p>- MOIRE VARIABLE IMPRESO EN COLOR NEGRO VISIBLE ÚNICAMENTE AL SOBREPONER SU CORRESPONDIENTE FILTRO DECODIFICADOR CONTENIENDO EL FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN.</p> <p>- REGISTRO PERFECTO EL CUAL ES VALIDADO AL OBSERVAR LA TARJETA DE CIRCULACIÓN A CONTRA LUZ SE APRECIA COMPLETA LA IMAGEN DE GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN.</p> <p>- HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR DE 9' MM DE DIÁMETRO CON EL LOGO DEL GOBIERNO. DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN, DEBERÁ SER APLICADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EN HOLOGRAFÍA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>NIVELES ELABORADO EN MESA ÓPTICA, PRIMER NIVEL: TEXTURA CON LA LEYENDA "PUEBLA" SEGUNDO Y TERCER NIVEL: ESCUDOS DEL ESTADO DE PUEBLA INTERCALADOS FOLIO HOLOGRÁFICO BIDI-TRIDIMENSIONAL VARIABLE, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS DE 1 MILÍMETRO DE ALTO, LOS MICRO FOLIOS SERÁN BIDI TRIDIMENSIONALES Y TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO CALADO IMPRESO EN EL FORMATO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - MARCA DE SEGURIDAD TRANSPARENTE CON EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL. - ACUSE DE RECIBIDO EN MEDIDA DE 8 / 2 x 5 1/2" - MICA HOLOGRÁFICA A REGISTRO EN MEDIDA DE 50 X 80 MM. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: - MARÍA LUISA HOLOGRÁFICA CONTENIENDO DENTRO EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN CON UNA ALTURA DE 3 MILÍMETROS Y EL TEXTO PUEBLA SECRETARÍA DE TRANSPORTES ELABORADO EN MICRO TEXTO DE 1 MILÍMETRO DE ALTO. - EFECTO GUILLOCHE A REGISTRO DEL LADO IZQUIERDO DE LA MICA HOLOGRÁFICA. - CONTENDRÁ EN REPETIDAS OCASIONES EL LOGOTIPO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN. <p>MICA TERMO SELLABLE EN MEDIDA DE 230 X 300 MM, CON DOBLEZ POR LA MITAD.</p> <p>9. TARJETONES DE PERMISO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MERCANTIL DE PERSONAS (ESCOLAR, PERSONAL, TURISMO Y EXTRAORDINARIO) Y MERCANTIL DE CARGA, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: (EMISIÓN APROXIMADA 3,500 ANUALES)</p> <ul style="list-style-type: none"> - HOJA SUELTA DE 8 1/2 " X 11". - PAPEL DE SEGURIDAD DE 90 GRS, CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES, REACTIVO A QUÍMICOS ADULTERADORES. - IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR AL FRENTE DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO Y UNA -TINTA EN COLOR NEGRO AL REVERSO. - IMPRESA CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. - 3 FOLIOS ARÁBIGOS (UNO EN EL TARJETÓN DE TRANSPORTE MERCANTIL, OTRO EN LA VENTANA DE LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA Y OTRO EN LA PARTE DE ABAJO DEL FORMATO.) - 1 CÓDIGO DE BARRAS IMPRESO EN COLOR NEGRO 3 DE 9. - TARJETÓN DE TRANSPORTE MERCANTIL EN MEDIDA DE 186 X 130 MM. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: - FONDO DE SEGURIDAD DE ACUERDO A DISEÑO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES. - TINTA DE SEGURIDAD DUAL TRANSPARENTE FLUORESCENTE VISIBLE ÚNICAMENTE CON LÁMPARA DE LUZ QUE CAMBIA DE AZUL Y ROSA CON EL MISMO DISPOSITIVO. MEDIDA MÍNIMA DE 3.5 CM POR 5 CM CONTENIENDO EL ÚLTIMO DÍGITO DEL FOLIO IMPRESO EN EL FORMATO, Y TODO EL PERÍMETRO DEL DÍGITO DEBERÁ ESTAR ENMARCADO EN REPETIDAS OCASIONES CON MICROFOLIOS-DE 1 MM DE ALTO COINCIDENTES CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL FORMATO. - IMPRESIÓN DE UNA TINTA EN COLOR NEGRO AL REVERSO DEL TARJETÓN DE TRANSPORTE MERCANTIL. - MICRO TEXTO EN LAS LÍNEAS DE LAS FIRMAS CON EL TEXTO "GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN". - LÍNEA ELABORADA EN MICRO TEXTO DE 1 MILÍMETRO DE ALTO, CON EL FOLIO. DEL FORMATO A TODO LO LARGO DEL TARJETÓN.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- REGISTRO PERFECTO EL CUAL ES VALIDADO AL OBSERVAR LA TARJETA DE CIRCULACIÓN A CONTRA LUZ SE APRECIA COMPLETA LA, IMAGEN DE GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN</p> <p>- HOLOGRAMA ESTAMPADO A CALOR DE 9 MM DE DIÁMETRO CON EL LOGO DEL GOBIERNO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN, DEBERÁ SER APLICADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EN HOLOGRAFÍA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES ELABORADO EN MESA ÓPTICA, PRIMER NIVEL: TEXTURA CON LA LEYENDA "PUEBLA" SEGUNDO Y TERCER NIVEL: ESCUDOS DEL ESTADO DE PUEBLA INTERCALADOS.</p> <p>- 1 FOLIO HOLOGRÁFICO SO-TRIDIMENSIONAL VARIABLE, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS DE 1 MILÍMETRO DE ALTO, LOS MICRO FOLIOS SERÁN BIDI TRIDIMENSIONALES Y TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO CALADO IMPRESO EN EL FORMATO</p> <p>- MARCA DE SEGURIDAD TRANSPARENTE CON EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL.</p> <p>- ACUSE DE RECIBIDO EN MEDIDA DE 8 / 2 x 5 1/2"</p> <p>- MICA HOLOGRÁFICA A REGISTRO EN MEDIDA DE 50 X 80 MM. CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:</p> <p>- MARÍA LUISA HOLOGRÁFICA CONTENIENDO DENTRO EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN CON UNA ALTURA DE 3 MILÍMETROS Y EL TEXTO PUEBLA SECRETARÍA DE TRANSPORTES ELABORADO EN MICRO TEXTO DE 1 MILÍMETRO DE ALTO.</p> <p>- EFECTO GUILLOCHE A REGISTRO DEL LADO IZQUIERDO DE LA MICA HOLOGRÁFICA.</p> <p>- CONTENDRÁ EN REPETIDAS OCASIONES EL LOGOTIPO DE PUEBLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN.</p> <p>- MICA TERMO SELLABLE EN MEDIDA DE 200 X 280 MM, CON DOBLEZ POR LA MITAD.</p> <p>-CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA EN MEDIDA DE 138 X 105 MM CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: BIDI-TRIDIMENSIONAL: PRIMER NIVEL: FLOTADO A 90°</p> <p>LA TEXTURA CON LA LEYENDA "ORIGINAL" SEGUNDO NIVEL: TEXTURA CON ESCUDOS DEL ESTADO DE PUEBLA EN TRUE COLOR, LEYENDA "GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA" CON EFECTO GRADIENTE, MICROTXTOS EN 250 MICRONES CON EFECTO DOBLE CANAL: "GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA" CANAL UNO Y "ORIGINAL" CANAL DOS NANOTEXTO DE 5 MICRONES, 25 Y 50 MICRONES. IMÁGENES OCULTAS "MX" Y "PUE" ALTERNADAS, TERCER NIVEL: LÍNEAS DE ALTA RESOLUCIÓN KINETICAS CON EFECTO DE EXPANSIÓN FORMANDO EL CONTORNO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO. LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA BIDI-TRIDIMENSIONAL DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN MATERIAL POLIÉSTER PLATA METALIZADA DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE (TAMPER-PROOF), ESTE DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL SOBRE ESA A 3 TINTAS. LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTENDRÁ ADICIONALMENTE COMO ELEMENTO DE PERITAJE Y VALIDACIÓN: A) EL TEXTO "SERVICIO DE TRANSPORTE MERCANTIL" GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE METALIZADO A REGISTRO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE CLARAMENTE VISIBLE A CONTRA LUZ. B) EN SU PARTE FRONTAL DOBLE "MARÍA LUISA", LA PRIMERA TRANSPARENTE VISIBLE A CONTRA LUZ DE 3 MM DE ALTO, GENERADA MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CON EL TEXTO</p> <p>"GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA 2011" Y LA SEGUNDA MARÍA LUISA SE REALIZARÁ CON UN MICROTTEXTO GENERADO CON LA TÉCNICA DE DEMETALIZADO A REGISTRO QUE CONTENGA EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE: "SECRETARÍA DE TRANSPORTES PUEBLA" LA IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA SE DEBERÁ OBSERVAR POR DENTRO Y FUERA DEL VEHÍCULO, PARA ESTE EFECTO SE DEBE CONSIDERAR LA MITAD DE LA CALCOMANÍA PARA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>CADA CASO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SOBRE IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR Y BLANCO - PARCHE DE SILICÓN EN MEDIDA DE 148 X 115 MM CON SU CORRESPONDIENTE VENTANA. - VENTANA DE DESPRENDIMIENTO EN MEDIDA DE 40 X 20 MM. <p>II. PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES (SEGÚN SEA EL CASO) EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL PERSONAL NECESARIO Y SUFICIENTE PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES INTEGRALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. TEÓRICOS. B. MÉDICOS. C. TOXICOLÓGICOS. D. PSICOMÉTRICOS <p>A. EXÁMENES TEÓRICOS **INTEGRADO AL SISTEMA INFORMÁTICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZARLOS A TRAVÉS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL APLICATIVO SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE PUEBLA, SOLO PARA TRÁMITES DE LICENCIAS NUEVAS DEL SERVICIO PARTICULAR; PARA SU APLICACIÓN SE REQUIERE DE PERSONAL CON CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN VIAL.</p> <p>B. EXAMEN MÉDICO PROPORCIONANDO RESULTADOS EN SITIO PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE TIPOS Y MODALIDADES QUE APLIQUE. (APLICACIÓN APROXIMADA DE 8,000 MENSUALES)</p> <p>**INTEGRADO AL SISTEMA INFORMÁTICO.</p> <p>-EQUIPOS DE CÓMPUTO Y APLICACIONES PARA LA LECTURA DE LAS ETIQUETAS DE LOS EXPEDIENTES, LA CAPTURA E INTEGRACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LA VISTA, AUDICIÓN, HISTORIA CLÍNICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES.</p> <p>REALIZAR EXAMEN MÉDICO QUE INCLUYA COMO MÍNIMO.</p> <ul style="list-style-type: none"> -EQUIPO CAPAZ DE DETECTAR PROBLEMAS DE LA VISTA <ul style="list-style-type: none"> *NO INVASIVO. *CAPAZ DE DAR RESULTADOS EN MENOS DE 10 SEGUNDOS. -EQUIPO CAPAZ DE DETECTAR PROBLEMAS DE AUDICIÓN. <ul style="list-style-type: none"> *RESULTADOS EN MENOS DE 30 SEGUNDOS. *NO INVASIVO. -EQUIPO CAPAZ DE MEDIR LA PRESIÓN ARTERIAL. <ul style="list-style-type: none"> *TÉCNICA DE MEDIDA ASCILOMÉTRICA. *PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO. *QUE CUMPLA CON EL ESTÁNDAR AAMI 4.3.1.1 DE SP 10. *QUE MUESTRA LAS PULSACIONES EN MEDIDAS DE 40 A 150 POR MINUTO. -EQUIPO CAPAZ DE MEDIR LOS NIVELES DE GLUCOSA. <ul style="list-style-type: none"> *PANTALLA LCD PARA PODER VER TODA LA INFORMACIÓN AL MISMO TIEMPO. *INICIO AUTOMÁTICO DEL EQUIPO AL INSERTAR LA TIRA REACTIVA. *AL PODER INSERTAR Y RETIRAR LAS TIRAS REACTIVAS DESDE DIFERENTES DIRECCIONES. *ALMACENAMIENTO DE AL MENOS 300 CONJUNTOS DE DATOS, INCLUYENDO LOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>VALORES DE LAS PRUEBAS Y SU FECHA Y HORA. *FUNCIÓN DE CONTROL EN MÚLTIPLES UBICACIONES. SIN IMPORTAR SI TOMA LA MUESTRA DE SANGRE DEL ANTEBRAZO, LA PALMA DE LA MANO O LA YEMA DEL DEDO. *CONEXIÓN A DISPOSITIVOS Y PROGRAMA DE GESTIÓN DE VALORES DE GLUCOSA EN SANGRE PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL MANEJO DE LOS DATOS DE NIVEL DE GLUCOSA EN SANGRE REGISTRADOS. *LAS UNIDADES DE LOS RESULTADOS DE EXÁMENES DE GLUCOSA EN LA SANGRE EN MMOL/L O EN MG/DL *RESULTADOS EN MÁXIMO 8 SEGUNDOS *UTILIZACIÓN DE MÍNIMA CANTIDAD DE SANGRE (0,6 MICROLITROS)</p> <p>-EXAMEN MÉDICO GENERAL</p> <p>-EXPLORACIÓN OFTALMOLÓGICA: AGUDEZA VISUAL, DISCRIMINACIÓN DE COLOR.</p> <p>-EXPLORACIÓN AUDIOLÓGICA: AGUDEZA AUDITIVA Y OTOSCOPIA.</p> <p>-EXPLORACIÓN NEUMOLÓGICA: INSPECCIÓN, PALPACIÓN.</p> <p>-EXPLORACIÓN CARDIOLÓGICA: INSPECCIÓN, PALPACIÓN, PERCUSIÓN Y AUSCULTACIÓN DEL ÁREA.</p> <p>-MEDICIÓN DE NIVELES DE GLUCOSA.</p> <p>-EXPLORACIÓN NEUROLÓGICA: ESTADO DE ALERTA, REFLEJOS OCULARES FOTOMOTORES Y DE ACOMODACIÓN, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS, TONO MUSCULAR Y REFLEJOS PATOLÓGICOS.</p> <p>C. EXAMEN TOXICOLÓGICO QUE PROPORCIONA LOS RESULTADOS EN SITIO PARA PROCEDER A LA EMISIÓN DE LAS LICENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO Y MERCANTIL. (CANTIDAD APROXIMADA 3,000 MENSUALES) **INTEGRADO AL SISTEMA INFORMÁTICO.</p> <p>-EQUIPOS DE CÓMPUTO Y APLICACIONES PARA LA LECTURA Y CONTROL (CADENA DE CUSTODIA) DE LAS ETIQUETAS DE LOS ENVASES DE LAS TOMAS DE MUESTRAS DE ORINA Y LA CAPTURA E INTEGRACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA TOXICOLÓGICA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE DROGAS DE ABUSO (COCAÍNA, MARIHUANA, ANFETAMINAS Y SUS DERIVADOS, METANFETAMINAS Y SUS DERIVADOS) DE FLUJO LATERAL DE UN SOLO PASO. LAS CUALES DEBERÁN DE CONTAR MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>-INMUNO ENSAYO DE FLUJO LATERAL DE UN SOLO PASO. -LA TARJETA DEBE DE SER DE PLÁSTICO RÍGIDO. -DEBE VENIR EN ENVASE METALIZADO CON DESECANTE. -DEBE DE TRAER EL NÚMERO DE LOTE Y LA FECHA DE CADUCIDAD TROQUELADA PARA EVITAR SU FALSIFICACIÓN. -CAPAZ DE DETECTAR CUALITATIVAMENTE, COCAÍNA, MARIHUANA, ANFETAMINAS, METANFETAMINAS Y DERIVADOS. -LA TARJETA DEBE DE ESTAR SEPARADA DEL ENVASE DE COLECCIÓN. -NO MANEJAR LA ORINA FUERA DE LOS RECIPIENTES DE COLECCIÓN (NO PIPETEO). -LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA SE DEBEN PODER LEER DENTRO DEL ENVASE</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>COLECTOR. -CONFIRMACIÓN DE LOS RESULTADOS NO NEGATIVOS A LA PRUEBA RÁPIDA POR LA TÉCNICA DE CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADA A ESPECTROMETRÍA DE MASAS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA SAMHSA (SUBSTANCE ABUSE MENTAL HEALTH SERVICES ADMINISTRATION). -ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD MENTAL Y SUSTANCIAS DE ABUSO. -NIVELES DE CORTE COC DE 30 NG/ML. EN THC DE 15 NG/ML POR ANFETAMINA DE 50 NG/ML. -MANTENIENDO CADENA DE CUSTODIA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR ENVASES DE COLECCIÓN DE MUESTRA DE ORINA. LOS CUALES DEBERÁN DE CONTAR MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>*ENVASE "A".- CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA GRADUADA DE 125 ML -TIPO VASO APILABLE. -FABRICADO DE POLIPROPILENO. -TRANSPARENTE PARA PODER VER EL COLOR DE LA ORINA Y LA DENSIDAD DE LA ESPUMA. -CON TAPA DE ROSCA. -CON TERMÓMETRO DE CRISTAL LÍQUIDO CON LEYENDA DE 32°C A 38°C. -CON LEYENDA IMPRESA DEL NIVEL DONDE DEBE LLEGAR LA ORINA. -LA TAPA EN COLOR AZUL CON UNA RANURA PARA INSERTAR LA PRUEBA DE DETECCIÓN DE DROGAS DE ABUSO.</p> <p>*ENVASE "B".- CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA Y GRADUACIÓN DE 80 ML. -FABRICADO CON POLIPROPILENO. -TRANSPARENTE PARA PODER VER EL COLOR DE LA ORINA Y LA DENSIDAD DE LA ESPUMA. -CON TAPA DE ROSCA. -TAPA ADICIONAL DE COLOR ROJO PARA ENVASE DE 125 ML EN CASO DE ENVÍO DE MUESTRA CONFIRMACIÓN.</p> <p>EQUIPO PORTÁTIL PARA APLICACIÓN DE EXAMEN DE ALCOHOLEMIA (ALCOHOLÍMETRO)</p> <p>D. EXAMEN PSICOMÉTRICO (APLICACIÓN APROXIMADA DE 3,000 MENSUALES)</p> <p>**EXAMEN PSICOMÉTRICO PARA SU EVALUACIÓN RÁPIDA Y ESTANDARIZADO DE CONDUCTA ANTE EL TRABAJO PARA LA POBLACIÓN MEXICANA, CON CAPACIDAD DE EVALUAR EL EMPUJE, INFLUENCIA, CONSTANCIA Y APEGO DEL CONDUCTOR EN SU ESTADO DE ÁNIMO NORMAL, MOTIVADO Y BAJO PRESIÓN.</p> <p>-QUE PRESENTA CARACTERÍSTICAS EN SU ESTADO NORMAL. -QUE PRESENTA LAS FORMAS EN QUE SE PUEDE MOTIVAR A LA PERSONA. -QUE PRESENTA LAS FORMAS DE ACTUACIÓN CUANDO SE ENCUENTRA BAJO PRESIÓN. -QUE PRESENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE ACTUACIÓN EN ESTADO MOTIVADO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONTRATAR PERSONAL MÉDICO (PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA SALUD) Y PERSONAL QUÍMICO CALIFICADO (PROFESIONALES EN LAS ÁREAS QUÍMICAS O CIENCIAS FARMACOBIOLOGICAS) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS EXÁMENES, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.</p> <p>LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>SERVICIO, PODRÁ MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, REQUERIMIENTOS Y CANTIDAD DE LOS EXÁMENES INTEGRALES, SIN QUE ESTOS REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>III. ACTUALMENTE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES TIENE INSTALADO UN SISTEMA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MERCANTIL DE SU PROPIEDAD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS</p> <p>I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL APLICATIVO DEL SISTEMA PARA LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS, CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -SISTEMA DESARROLLADO EN LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN ORIENTADO A OBJETOS CON VISUAL STUDIO 2010, EN C#. -SISTEMA DESARROLLADO EN CLIENTE / SERVIDOR. -SISTEMA "ON-LINE" CON UNA BASE DE DATOS CENTRAL. -BASE DE DATOS CENTRALIZADA RELACIONAL CON LICENCIAMIENTO. -MOTOR DE BASE DE DATOS MSSQL SERVER 2012. -SISTEMA MODULAR QUE CONSTA DE VARIOS COMPONENTES TALES COMO CAPTURA DE DATOS, CAPTURA DE BIOMÉTRICOS, CAPTURA DE IMÁGENES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS E IMPRESIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE FORMAS VALORADAS. <p>MÓDULO DE CAPTURA DE DATOS</p> <p>EL SISTEMA PERMITE AL OPERADOR REALIZAR EL REGISTRO DE LOS DATOS DE LOS SOLICITANTES COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:</p> <p>*DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE.</p> <p>---DATOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -NOMBRE. -PRIMER APELLIDO. -SEGUNDO APELLIDO. -RFC. -CURP. -SEXO. -ESTADO CIVIL. -OCUPACIÓN. -TIPO DE SANGRE. -DONA ÓRGANOS. <p>---DATOS DE NACIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAÍS DE NACIMIENTO. -ENTIDAD DE NACIMIENTO. -NACIONALIDAD. -FECHA DE NACIMIENTO. <p>---DIRECCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ENTIDAD FEDERATIVA (SELECCIÓN DE SÓLO UNA). -MUNICIPIO/DELEGACIÓN (SELECCIÓN DE SÓLO UNO). -COLONIA. -CALLE. -NÚMERO EXTERIOR. -NÚMERO INTERIOR. -CÓDIGO POSTAL (AL INGRESARLO MUESTRA LAS COLONIAS Y MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL MISMO).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>-TELÉFONO.</p> <p>---DATOS EN CASO DE EMERGENCIA (REFERENCIAS):</p> <p>-NOMBRE.</p> <p>-PRIMER APELLIDO.</p> <p>-SEGUNDO APELLIDO.</p> <p>-PARENTESCO.</p> <p>-TIPO DE TELÉFONO.</p> <p>-LADA.</p> <p>-TELÉFONO.</p> <p>-EN CASO DE TUTOR:</p> <p>-NOMBRE TUTOR.</p> <p>---DATOS DEL PAGO DE LA LICENCIA/PERMISO:</p> <p>-FOLIO DE PAGO.</p> <p>-ENTIDAD DE PAGO (SELECCIÓN DE SÓLO UNO).</p> <p>-FECHA DE PAGO.</p> <p>-DATOS DEL TRÁMITE ANTERIOR (SI APLICA).</p> <p>---FECHA DE ANTIGÜEDAD.</p> <p>---LICENCIA.</p> <p>-GENERACIÓN AUTOMÁTICA DEL NÚMERO O FOLIO DE LICENCIA.</p> <p>-EL SISTEMA OTORGARÁ LA FECHA DE EMISIÓN Y DE VENCIMIENTO DE MANERA AUTOMÁTICA EN FUNCIÓN DE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA.</p> <p>---VISTA PREVIA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA (MANIFIESTO).</p> <p>-EL SISTEMA MOSTRARÁ EN PANTALLA LA VISTA PREVIA DEL FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA (MANIFIESTO) CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOLICITANTE Y LOS DATOS DEL TRÁMITE.</p> <p>-EL DOCUMENTO GENERADO ESTARÁ BASADO EN UNA PLANTILLA ESPECÍFICA PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>---IMPRESIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA (MANIFIESTO).</p> <p>-EL SISTEMA IMPRIMIRÁ EL FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA (MANIFIESTO) CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOLICITANTE Y LOS DATOS DEL TRÁMITE.</p> <p>A. MÓDULO DE BIOMÉTRICOS</p> <p>EL SISTEMA PERMITE AL USUARIO DE LA CAPTURA LA TOMA DE LOS SIGUIENTES BIOMÉTRICOS DEL SOLICITANTE:</p> <p>-FOTOGRAFÍA DIGITAL.</p> <p>-FIRMA DIGITAL.</p> <p>-HUELLAS DACTILARES DIGITALES.</p> <p>-EL SISTEMA ALMACENA EN LA BASE DE DATOS CENTRAL LOS ARCHIVOS QUE RESULTEN DE LA CAPTURA DE BIOMÉTRICOS PARA LA FOTOGRAFÍA, LA FIRMA Y LAS HUELLAS.</p> <p>B. CAPTURA DE FOTOGRAFÍA</p> <p>-EL SISTEMA REALIZA EL CORTE AUTOMÁTICO DE LA FOTOGRAFÍA.</p> <p>-LA RELACIÓN DE ASPECTO DE LA IMAGEN "ANCHO: LARGO" DE LA FOTOGRAFÍA ES ACORDE CON EL ESTÁNDAR UNIVERSAL DE LA CÁMARA FOTOGRÁFICA DE 4:3.</p> <p>-LA FOTOGRAFÍA ES CAPTURADA EN FORMATO JPEG.</p> <p>-LA FOTOGRAFÍA CUMPLE CON EL ISO/IEC 19794-5.</p> <p>C. CAPTURA DE FIRMA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>-EL SISTEMA PERMITE CAMBIAR EL ANCHO DEL TRAZO DE LA FIRMA ANTES DE GUARDAR LA IMAGEN. -EL SISTEMA PERMITE LIMPIAR EL PAD DE FIRMA TANTAS VECES SEA NECESARIO PARA REPETIR LA CAPTURA ANTES DE GUARDAR LA IMAGEN. -LA FIRMA SERÁ CAPTURADA EN FORMATO TIFF CON UNA DIMENSIÓN 485 X 105 PÍXELES, UNA RESOLUCIÓN DE 300 DPI A 8 BITS POR PIXEL Y 256 TONOS DE GRIS.</p> <p>D. CAPTURA DE HUELLAS -EL SISTEMA PERMITE AL USUARIO DE CAPTURA LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE LAS 10 HUELLAS DE UN SOLICITANTE UTILIZANDO UN ESCÁNER DE HUELLA. -EL SISTEMA ALMACENA EN LA BASE DE DATOS LOS ARCHIVOS WSQ QUE RESULTEN DE LA CAPTURA DE HUELLAS. -LA CAPTURA DE HUELLAS SE HACE DE MANERA AUTOMÁTICA CUANDO SE LLEGA AL UMBRAL DE CALIDAD SUFICIENTE, SIN INTERVENCIÓN DEL OPERADOR. -EL SISTEMA PERMITE LA OMISIÓN DE LA CAPTURA DE CUALQUIER DEDO EN CASO DE QUE AL SOLICITANTE NO TENGA ALGUNO DE LOS DEDOS. -LAS HUELLAS SON CAPTURADAS EN FORMATO COMPRIMIDO WSQ 15:1 CON UNA DIMENSIÓN DE 512 X 512 PÍXELES, UNA RESOLUCIÓN DE 500 DPI EN ESCALA DE GRISES (256 TONOS). -LA CAPTURA DE LAS HUELLAS CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES ANSI/NIST.</p> <p>E. REPORTES ---EL SISTEMA CUENTA CON LOS SIGUIENTES REPORTES MÍNIMOS: -REPORTE DE EMISIONES, FILTRA LA INFORMACIÓN POR MÓDULO, TIPO DE LICENCIA Y UN RANGO DE FECHAS. -REPORTE DE INGRESOS, FILTRA LA INFORMACIÓN POR MÓDULO, TIPO DE LICENCIA Y PERMISO DE CONDUCIR Y UN RANGO DE FECHAS. -REPORTE DE LA BITÁCORA, FILTRA LA INFORMACIÓN POR MÓDULO USUARIO Y UN RANGO DE FECHAS.</p> <p>*FUNCIONALIDAD DEL MÓDULO DE SERVICIO PÚBLICO ---PARA LAS LICENCIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MERCANTIL -CAPTURA DE SOLICITUD -CAPTURA DE DATOS -IMPRESIÓN DE MANIFIESTO -DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS -EXAMEN MÉDICO -EXAMEN TOXICOLÓGICO -EXAMEN PSICOMÉTRICO -BIOMÉTRICOS -IMPRESIÓN -REPORTES</p> <p>F. CONTROL DE FORMAS VALORADAS ---EL SISTEMA PERMITE EL CONTROL DE LAS FORMAS VALORADAS (TARJETAS PRE IMPRESAS, TAMBIÉN LLAMADOS PRE IMPRESOS) A TRAVÉS DE: -REGISTRO DE RANGOS DE FOLIOS DE TARJETAS POR MÓDULO DE EMISIÓN. -CONTROL DE FOLIOS DE TARJETAS UTILIZADOS. -CONTROL DE FOLIOS DE TARJETAS CANCELADOS.</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA. -EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN A FALLAS QUE OBSERVE EL SISTEMA DE CÓMPUTO DURANTE TODO EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>-RESPALDOS PROGRAMADOS DE LA BASE DATOS.</p> <p>-SOPORTE TÉCNICO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA VÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>-EN CASO DE REPORTAR UN ERROR EN LA APLICACIÓN, SE DEBERÁ APLICAR EL MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN A FALLAS Y ACTUALIZAR LA NUEVA VERSIÓN CORREGIDA DE FORMA CENTRALIZADA, LO ANTERIOR SIN QUE IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.</p> <p>-EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEBERÁ SER NO MAYOR A 2 HORAS UNA VEZ QUE SE RECIBE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE FALLA.</p> <p>-EL TIEMPO DE SOLUCIÓN DE UN PROBLEMA DEBERÁ SER NO MAYOR A 12 HORAS HÁBILES UNA VEZ QUE SE DA UNA RESPUESTA.</p> <p>-EL HORARIO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE LUNES A SÁBADO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES, PODRÁ MODIFICAR LOS HORARIOS DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REEMPLAZAR EL MATERIAL DEFECTUOSO O EL PRODUCTO QUE NO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS CONFORME A SU IMPRESIÓN CUAL FUERE EL MOTIVO DE ÉSTE SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES LA RELACIÓN DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS QUE ASIGNE AL PERSONAL QUE INTERVIENEN EN LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y RED A LOS CUALES SE LES DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE SOLUCIÓN A FALLAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN CONTINUA EN LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS.</p> <p>1. SERVIDOR MARCA HP, MODELO DL380 -INTEL XEON. -14GB EN RAM. -2TB DD. -WINDOWS SERVER 2012. -MSSQL 2012. -INCLUYE MONITOR, MOUSE Y TECLADO EN ESPAÑOL. CANTIDAD: 1</p> <p>2. EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO MARCA HP -INTEL CORE I3-2100, 3.10GHZ. -2GB RAM. -DISCO DURO DE 500 GB. -TARJETA FIRE WIRE. -MONITOR, TECLADO Y MOUSE DE LA MISMA MARCA. CANTIDAD: 139</p> <p>3. REGULADOR VICA 120-130 VCA, SYNKRON. CANTIDAD: 139</p> <p>4. IMPRESORA B/N MARCA HP BROTHER MODELO HL2270DW -27 PPM NEGRO.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			-RESOLUCIÓN HASTA 2400 X 600 PPP. -CAPACIDAD DE ENTRADA 250 HOJAS. -WIRELES 802.33 KBPS. CANTIDAD: 58 5. IMPRESORA DE RETRANSFERENCIA TÉRMICA CON LAMINADORA, MARCA ZEBRA MODELO ZXP 8 SERIES. -IMPRESIÓN CON TECNOLOGÍA DE RETRANSFERENCIA DE SUBLIMACIÓN DE TINTA A COLOR EN EL FRENTES Y MONOCROMÁTICO NEGRO EN LA CARA POSTERIOR. -RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN DE 12.0 PUNTOS/MM (304 DPI). -PANTALLA LCD DEL OPERADOR DE 6 LÍNEAS Y 21 CARACTERES. -MEMORIA ESTÁNDAR DE 64 MB. -CONTROLADORES PARA MICROSOFT WINDOWS XP, WINDOWS VISTA, WINDOWS SERVER 2003 Y WINDOWS 7 COMPATIBLE CON 32 BITS Y 64 BITS. -CODIFICADOR COMBINADO MIFARE ISO 14443 (13,56 MHZ) E ISO 7816 CON SOPORTE A MÚLTIPLES FORMATOS DE CODIFICACIÓN DE TARJETAS. -ALIMENTADOR DE TARJETAS EXTRAÍBLE CON CAPACIDAD PARA 150 TARJETAS (30 MIL). -TOLVA DE SALIDA PARA 100 TARJETAS (30 MIL) Y PARA 15 TARJETAS (30 MIL) DE RECHAZO. -INTERFACE USB Y ETHERNET. -LAMINADOR DOBLE PARA AMBAS CARAS DE LA TARJETA. CANTIDAD: 24 6. IMPRESORA A COLOR MARCA HP, MODELO OFFICEJET PRO K8600 -CONEXIÓN USB VER. 2.0. -ETHERNET 2 X RJ11. -BANDEJA DE ENTRADA 250 HOJAS. -VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 18 PPM EN NEGRO Y HASTA 3 EN COLOR. RESOLUCIÓN 1200 X 600 PPP NEGRO HASTA 4800 X 1200 A COLOR. -DRIVERS WIN 7, XP, VISTA, MAC Y LINUX. CANTIDAD: 13 7. ESCÁNER DE DOCUMENTOS MARCA EPSON, MODELO GT-1500 -RESOLUCIÓN 1200 X 2400 DPI. -20 PPM. -TAMAÑO 5.9" X 5.9 A 8.5" X 14". NO NECESITA CALENTAMIENTO. CANTIDAD: 58 8. PAD DE FIRMA EPAD INK CANTIDAD: 35 9. SCANER DE HUELLA 4X4X2 MARCA IDENTIX MODELO TP4100 CANTIDAD: 33 12. CÁMARA MARCA CANON MODELO EOS REBEL T3 -SENSOR CMOS (APS-C) DE 12.2 MP Y PROCESADOR DE IMAGEN DIGIC 4 PARA UNA ALTA CALIDAD DE IMAGEN Y VELOCIDAD. -GRABA VIDEO HD (HD: • 30P 25P) CON OPCIONES PARA SU EDICIÓN. -PANTALLA LCD DE 2.7 PULGADAS CLEAR VIEW DE 230 000 PÍXELES CON FUNCIÓN LIVE VIEW. -DISPARO CONTINUO DE 3.0 CUADROS POR SEGUNDO -ISO 100-6,400 PARA DISPAROS EN DIFERENTES CONDICIONES DE LUMINOSIDAD. CANTIDAD: 35

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			13. TRIPIE DE CÁMARA MARCA DOLICA ST-510 CANTIDAD: 35
			14. FONDO FOTOGRÁFICO CANTIDAD: 35
			15. ENMICADORA MOD 70000T CANTIDAD: 11
			16. BAUMANOMETRO MARCA CITIZEN, MOD CH-432B CANTIDAD: 26
			17. ADAPTADOR DE CORRIENTE CÁMARA MARCA CANON MODELO ACKE10 CANTIDAD: 35
			18. GUILLOTINA MARCA GBC MODELO CL300 CANTIDAD: 10
			19. ROUTER CISCO 800 SERIES SITE CENTRAL CANTIDAD: 14
			20. UPS, SOLA BASIC XR-21-202 CANTIDAD: 4
			21. GENERADORES DE CORRIENTE MARCA EVANS MODELO VAF-150, 2500 KW CANTIDAD: 5
			22. SWITCH MARCA CISCO SG-200 -26 24 PUERTOS 10/100 MBS CANTIDAD: 17
			23. RED -RED WAN DESDE TODOS LOS MÓDULOS DE EMISIÓN AL SITIO CENTRAL DE PROCESAMIENTO. -RED LAN EN LOS MÓDULOS DE EMISIÓN. -EQUIPAMIENTO TOTAL DE COMUNICACIONES EN EL SITIO CENTRAL Y MÓDULOS DE EMISIÓN. -RED DE RESPALDO VPN PRIVADA. -CABLEADO ESTRUCTURADO EN EL SITIO CENTRAL. CANTIDAD: 1
			24. CINTA RIBBON 800012-480 -CINTA RIBBON DE IMPRESIÓN DE TARJETAS A COLOR ZEBRA I SERIES DE CINCO PÁNELES YMCKK PARA 500 TARJETAS POR ROLLO.
			25. CINTA DE LAMINADO HOLOGRÁFICO 800083-021 -LAMINADO DE SEGURIDAD HOLOGRÁFICO ZEBRA I SERIES DE 1.0 MIL CON EL DISEÑO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA 625 TARJETAS POR ROLLO.
			26. FILM DE TRANSFERENCIA DE IMPRESIÓN 800012-601 -FILM DE TRANSFERENCIA DE IMPRESIÓN ZEBRA I SERIES PARA 625 TARJETAS POR ROLLO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>27. CINTA DE LAMINADO TRANSPARENTE 800084-918 -LAMINADO TRANSPARENTE ZEBRA I SERIES DE 1.0 MIL PARA 625 TARJETAS POR ROLLO.</p> <p>EL SOPORTE TÉCNICO Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE SOLUCIÓN A FALLAS DE LOS EQUIPOS DESCRITOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES UBICACIONES DE LOS MÓDULOS DE EMISIÓN.</p> <p>1. LA PAZ ROSENDO MÁRQUEZ #1501, COL. LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>2. CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS – PUEBLA AV. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL # 1001 PLANTA BAJA EDIFICIO SUR, COL. CONCEPCIÓN LAJAS, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>3. PLAZAS FINANZAS 20 SUR # 902, COL. AZCARATE, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>4. ATLIXCO BLVD: NIÑOS HÉROES #805, COL. REVOLUCIÓN, ATLIXCO, PUEBLA.</p> <p>5. CHIGNAHUAPAN PORTAL GUERRERO # 20 PLAZA LOS CEDROS, COL. CENTRO, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.</p> <p>6. TEPEACA MORELOS SUR #100, COL. CENTRO, TEPEACA, PUEBLA.</p> <p>7. CIUDAD SERDÁN 2 SUR Y 3 ORIENTE, COL. CENTRO, CHALCHICOMULA DE SESNA, PUEBLA (CD. SERDÁN)</p> <p>8. IZÚCAR DE MATAMOROS EJE PONIENTE S/N, BARRIO DE SANTA CRUZ TECOXCO, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.</p> <p>9. SAN MARTIN TEXMELUCAN ESTADO DE CHIAPAS #47, COL. LA SANTÍSIMA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.</p> <p>10. TECAMACHALCO KM 1+800 CARRETERA TECAMACHALCO -CAÑADA S/N, TECAMACHALCO, PUEBLA.</p> <p>11. HUAUCHINANGO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN #1, COL. CENTRO, HUAUCHINANGO, PUEBLA.</p> <p>12. CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS -TEHUACÁN CARRETERA FEDERAL PUEBLA –TEHUACÁN S/N, KM 114, COL. SAN LORENZO TEOTIPILCO, TEHUACÁN, PUEBLA.</p> <p>13. TEZIUTLÁN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, TEZIUTLÁN, PUEBLA.</p> <p>14. ZÓCALO JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA #206, COL. CENTRO, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>15. MÓDULO DE DOCUMENTOS MERCANTILES (REEMPLACA)</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>EUFEMIO ZAPATA #1, COL. SANTA MARÍA LA RIVERA, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>16. UNIDAD MÓVIL UNO ROSENDO MÁRQUEZ #1501, COL. LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>17. UNIDAD MÓVIL DOS ROSENDO MÁRQUEZ #1501, COL. LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>18. UNIDAD MÓVIL TRES ROSENDO MÁRQUEZ #1501, COL. LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>19. UNIDAD MÓVIL CUATRO ROSENDO MÁRQUEZ #1501, COL. LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>20. UNIDAD MÓVIL CINCO ROSENDO MÁRQUEZ #1501, COL. LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL, ACCESORIOS E INSUMOS NECESARIOS Y SUFICIENTES EN CADA UNO DE LOS MÓDULOS UBICADOS TANTO EN LA CIUDAD CAPITAL COMO EN EL INTERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO UNIDADES MÓVILES; LO ANTERIOR SIN QUE IMPLIQUE UN COSTO EXTRA PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>**EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE SOLUCIÓN A FALLAS DEL HARDWARE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE COMO MÍNIMO:</p> <p>-CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSIDERANDO REVISIONES PERIÓDICAS DE LOS EQUIPOS, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONTAR CON UN STOCK NECESARIO Y SUFICIENTE DE EQUIPAMIENTO Y PIEZAS PARA SUSTITUCIÓN EN CASO DE FALLAS, POR EL MISMO PERIODO DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p>-EL SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ SER PROPORCIONADO CON UN TIEMPO DE ATENCIÓN A REPORTES DE 2 HORAS MÁXIMO Y 12 HORAS HÁBILES MÁXIMO PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PARA LO CUAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO, DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN LOS CUALES RECIBIRÁ LOS REPORTES; GARANTIZANDO LA OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LOS MÓDULOS DE EXPEDICIÓN AL 100%.</p> <p>MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN A FALLAS A EQUIPO DE CÓMPUTO. EN CASO DE FALLA DEL EQUIPO EL PROVEEDOR DEBERÁ:</p> <p>-RECIBIR EL REPORTE VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO O FAX.</p> <p>-ATENDER EL REPORTE EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 HORAS HÁBILES.</p> <p>-EN CASO DE NO RESOLVER EL PROBLEMA VÍA REMOTA, DEBERÁ ASISTIR AL SITIO PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LA INCIDENCIA Y/O PROBLEMA.</p> <p>-EN CASO DE FALLA DE HARDWARE Y ESTE NO PUEDA SER REPARADO, EL EQUIPO SERÁ REMPLAZADO POR OTRO EQUIPO SIMILAR O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES OBSERVANDO LA COMPATIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL, ASIMISMO DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>PUESTA A PUNTO, PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.</p> <p>-ENTREGAR REPORTE DE SERVICIO.</p> <p>CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE LOS CONCEPTOS MENCIONADOS CON EL SOFTWARE ACTUAL QUE OPERA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.</p> <p>-TIEMPO DE CONTRATACIÓN: MULTIANUAL POR 2 AÑOS 6 DÍAS.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO CONVENIDO, ASÍ COMO LA ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SOFTWARE CON EL QUE CUENTA ACTUALMENTE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR MEJORAS, OPERACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, REDES, SERVIDOR, BASE DE DATOS DEL PROCESO DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS QUE LE SEAN SOLICITADOS SIN QUE ESTO REPRESENTA COSTO ADICIONAL Y QUE PERMITAN DARLE CONTINUIDAD A LA OPERACIÓN DE EMISIÓN INCLUYENDO LA INTERACCIÓN DE ÉSTOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.</p> <p>-SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PROVEEDOR, QUE TODO EL EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE RED, DOCUMENTACIÓN EJECUTABLE, LICENCIAS DE SOFTWARE, CONFIGURACIONES Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS PRODUCTOS LÓGICOS QUE SE GENERAN Y/O SE IMPLEMENTEN DEL PROCESO DE EMISIÓN, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, AL FINALIZAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CADA 30 DÍAS HÁBILES O CUANDO ASÍ SE LO REQUIERA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES, EL RESPALDO ELECTRÓNICO DE LA INFORMACIÓN GENERADA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL PROGRAMA O SISTEMA DE CÓMPUTO QUE SEA COMPATIBLE CON LOS EQUIPOS DE DICHA SECRETARÍA</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE SECRETARÍA DE TRANSPORTES, TODA LA INFORMACIÓN GENERADA CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA OPERACIÓN INMEDIATA SIN INTERRUPTIÓN DEL SERVICIO EN LOS MÓDULOS FIJOS Y UNIDADES MÓVILES DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD AL 100% DEL SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL PERSONAL NECESARIO Y SUFICIENTE DE ACUERDO EL ANEXO 2 PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS: EXÁMENES TEÓRICOS, EXÁMENES MÉDICOS, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS, ÁREA DE FOTOGRAFÍA, ÁREA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>DE SISTEMAS, PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO Y DEMÁS QUE EL PROVEEDOR ESTIME CONVENIENTE PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR LA SELECCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, OTORGÁNDOLE COMO MÍNIMO LAS PRESTACIONES DE LEY.</p> <p>-DICHO PERSONAL SERÁ REGIDO POR LAS NORMAS, LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS VIGENTES DE LA CONTRATANTE, INCLUYENDO HORARIOS Y USO DE GAFETE INSTITUCIONAL ENTRE OTROS Y QUEDARÁN BAJO LAS ÓRDENES DIRECTAS DEL PERSONAL DE LA CONTRATANTE RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES CUALQUIER MOVIMIENTO DE PERSONAL, EQUIPO DE COMPUTO, MATERIAL E INSUMOS LOS CUALES SE REALIZARÁ PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MISMA.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ ACTUALIZAR DE MANERA CONSTANTE Y DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE EL INVENTARIO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ACCESORIOS Y TODO EL MATERIAL UTILIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO LA PLANTILLA DE PERSONAL INCLUYENDO DATOS GENERALES.</p> <p>-EN CASO DE SER NECESARIO, LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES DEFINIRÁ LA INSTALACIÓN DE NUEVOS MÓDULOS FIJOS Y/O UNIDADES MÓVILES DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS, DE EQUIPAMIENTO Y DE PERSONAL NECESARIOS Y SUFICIENTE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>-EN CASO DE SER NECESARIO, LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES DEFINIRÁ LA EMISIÓN DE NUEVOS DOCUMENTOS Y/O FORMAS OFICIALES VALORADAS CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>- DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ADQUIRIR, ENTREGAR, INSTALAR Y DAR MANTENIMIENTO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES, TODO EL EQUIPO QUE A LA FECHA SEA UTILIZADO PARA LA EMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PUNTOS FIJOS Y UNIDADES MÓVILES. EL EQUIPO ADQUIRIDO DEBERÁ DE SER COMPATIBLE CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS ACTUALES AL MOMENTO Y EN LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS IGUALES O MAYORES A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3. LO ANTERIOR SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE SOLUCIÓN A FALLA A LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS Y SERVICIOS PRESTADOS (MÍNIMO 4 VECES AL AÑO O CUANDO LAS NECESIDADES OPERATIVAS LO REQUIERAN SIN AFECTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO). LO ANTERIOR SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONTAR CON PERSONAL SUFICIENTE Y CON UN NIVEL MÍNIMO DE ESTUDIOS COMPROBABLES ACORDE CON LA ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO Y ASISTENCIA PERSONAL A TRAVÉS DE UNA "MESA DE SERVICIOS" PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS TÉCNICOS Y USUARIOS, PARA ATENDER TODOS LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA OPERACIÓN DEL PROYECTO. PARA LO CUAL SE DEBERÁ HABILITAR Y TENER DISPONIBLE UNA LÍNEA TELEFÓNICA 01-800, SIN COSTO DE LLAMADA PARA EL USUARIO QUE CUBRA EL HORARIO DE OPERACIÓN. CON EL CUAL SE PROCEDERÁ, COMO PRIMERA INSTANCIA, A SOLUCIONAR SITUACIONES Y CONTINGENCIAS PRESENTADAS EN LOS SITIOS DE EMISIÓN DE LICENCIAS. LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INVOLUCRA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DEL SISTEMA A TRAVÉS DE LOS TÉCNICOS DE LA MESA DE SERVICIOS.</p> <p>-LA MESA DE SERVICIOS DEBERÁ IMPLEMENTARSE DESDE EL INICIO DEL PROYECTO CON PERSONAL CAPACITADO EN TEMAS RELACIONADOS A LA ATENCIÓN AL CLIENTE, CALIDAD EN EL SERVICIO Y EN EL SOPORTE A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES QUE PERMITA RECIBIR Y ATENDER LOS REPORTES DE PROBLEMAS FUNCIONALES, OPERATIVOS Y TÉCNICOS QUE SE REPORTEN. EL SERVICIO DEBE CUBRIR AL MENOS LOS SIGUIENTES RUBROS:</p> <p>---MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL SISTEMA, INCLUIDOS AQUELLOS INSTALADOS EN UNIDADES MÓVILES. VÍA REMOTA Y EN SITIO. ---MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SERVIDOR CENTRAL VÍA REMOTA Y EN SITIO. ---MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO AL SOFTWARE DE LOS SISTEMAS, VÍA REMOTA Y EN SITIO. ---MANTENIMIENTO Y SOPORTE LA RED LAN Y WAN, VÍA REMOTA Y EN SITIO. ---MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS MÓDULOS DE EXÁMENES, VÍA REMOTA Y EN SITIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES NIVELES DE SERVICIO COMO MÍNIMO:</p> <p>1. INCIDENTE URGENTE: AQUEL QUE DETIENE UN PROCESO VITAL DE LA OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES, CUYO IMPACTO ES PARCIAL O EXISTE UN PROCEDIMIENTO ALTERNO QUE DÉ CONTINUIDAD AL NEGOCIO. CON UN TIEMPO DE ATENCIÓN DE MÁXIMO 2 HORAS Y UN TIEMPO DE SOLUCIÓN DE MÁXIMO 12 HORAS.</p> <p>2. INCIDENTE ORDINARIO: AQUEL QUE POR SU CONDICIÓN NO IMPIDE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO. CON UN TIEMPO DE ATENCIÓN DE MÁXIMO 12 HORAS Y UN TIEMPO DE SOLUCIÓN DE MÁXIMO 48 HORAS.</p> <p>-EL PERIODO DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ SER EL MISMO QUE LA DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS INCIDENCIAS Y PROVEERÁ LOS REPORTES ABIERTOS, EN PROCESO Y CERRADOS ADEMÁS DEBERÁ ENTREGAR EL PROCEDIMIENTO PARA LEVANTAR REPORTES Y/O SOLICITUDES Y EL PROCESO DE ESCALAMIENTO.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DEL SERVICIO DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>---FECHA DEL EVENTO. ---HORA DE SOLICITUD DEL REQUERIMIENTO. ---SOPORTE PRESTADO. ---NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REPORTA. ---NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO QUE ATENDIÓ. ---FALLA Y LA SOLUCIÓN DE LA MISMA. ---TIEMPO DE ATENCIÓN Y RESPUESTA.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS MANTENIMIENTOS A LOS EQUIPOS INSTALADOS PARA ROBUSTECER Y DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y CUBRIRÁ ESENCIALMENTE LOS RUBROS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE SOLUCIÓN A FALLAS DURANTE EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA TOTALIDAD DE EQUIPOS INSTALADOS EN LOS MÓDULOS FIJOS, UNIDADES MÓVILES DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS Y EQUIPAMIENTO EN SITIO CENTRAL. 2. SE DEBERÁ INCLUIR UN CONTROL DE REPORTE DE FALLAS DE LOS EQUIPOS, DIAGNÓSTICO, REPARACIONES O CAMBIO Y ESTADO ACTUAL DEL EQUIPO. 3. DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS VÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO. 4. EN CASO DE FALLA EN EL EQUIPO, Y QUE NO PUEDA SER REPARADO REMOTAMENTE, NI EN SITIO ESTE SE DEBERÁ REEMPLAZAR POR OTRO EQUIVALENTE Ó SUPERIOR Y DEBERÁ REPARAR EL EQUIPO CON LA FALLA. 5. EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEBERÁ SER MENOR A 2 HORAS UNA VEZ QUE SE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE SOPORTE. 6. EL TIEMPO DE SOLUCIÓN A UN PROBLEMA DEBERÁ SER MENOR A 12 HORAS HÁBILES UNA VEZ QUE SE DA UNA RESPUESTA. 7. EL HORARIO DE ATENCIÓN DEBERÁ SER DE LUNES A SÁBADO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES PODRÁ MODIFICAR LOS HORARIOS DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 2

**PERSONAL MÍNIMO PARA EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN,
 CONCESIÓN Y TÍTULO DE CONCESIÓN/PERMISO**

MÓDULO	EXAMEN TEÓRICO	EXAMEN MÉDICO	EXAMEN TOXICOLÓGICO	FOTO	SOPORTE TÉCNICO	
OFICINA CENTRAL	2	8	15	8	10	
C.I.S. PUEBLA	2	0	0	5	1	
ZÓCALO	2	0	0	3	0	
PLAZA FINANZAS	1	0	0	2	0	
TEZIUTLAN	1	2	2	2	0	
HUAUCHINANGO	1	1	2	2	0	
SAN MARTÍN TEX.	1	1	2	2	0	
TEPEACA	1	0	0	1	0	
C.I.S. TEHUACÁN	1	2	2	2	0	
IZUCAR DE MATAMORSOS	1	0	0	1	0	
CD. SERDÁN	1	0	0	1	0	
TECAMACHALCO	1	0	0	1	0	
ATLIXCO	1	1	2	2	0	
CHIGNAHUAPAN	1	0	0	1	0	
U. MÓVIL 1	0	0	0	0	1	
U. MÓVIL 2	0	0	0	0	1	
U. MÓVIL 3	0	0	0	0	1	
U. MÓVIL 4	0	0	0	0	1	
U. MÓVIL 5	0	0	0	0	1	
DOCTOS. MERCANTILES	0	0	0	3	2	
TOTALES	17	15	25	36	18	111

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 3

CARACTERÍSTICAS DE EQUIPO DEL CÓMPUTO PARA LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

1.- COMPUTADORA DE ESCRITORIO: (ESTACIONES DE TRABAJO FIJAS)

- CANTIDAD: 140

EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE I5-4570, 3.2 GHZ, 6MB; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q85 EXPRESS; MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 SDRAM, 1600 MHZ EXPANDIBLE HASTA 32 GB; DISCO DURO DE 500GB SATA 6 GB/S, 7200 RPM, MONITOR AMPLIO DE 21.5" LCD CON RETROILUMINACIÓN LED; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 4600; PERIFÉRICOS: TECLADO EN ESPAÑOL USB ALÁMBRICO Y MOUSE ÓPTICO ALÁMBRICO; PUERTOS: 6 A 10 USB (4 DE ELLOS V3.0), 1 DISPLAYPORT, 1 VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA DE 5.25" O PARA UNIDAD ÓPTICA; RANURAS DE EXPANSIÓN: 1 A 2 PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (CPU, MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGYSTAR™ 5.2 O POSTERIOR, SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL 64 BITS, EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO. DMTF COMO MIEMBRO ACTIVO EN LA CATEGORÍA DE BOARDMEMBER Y/O LEADERSHIP ÚNICAMENTE Y ROHS DE LA UE. MICROSOFT OFFICE 2013 Y ANTIVIRUS PRECARGADO.

2.- ESTACIONES DE TRABAJO MÓVILES

- CANTIDAD: 10

EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE™ I7-4600M (2.90GHZ, 4M CACHE, TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL QM87; DISCO DURO DE 500 GB (7200RPM) SATA, MEMORIA RAM 8 GB EXPANDIBLE A 16 GB DDR3 1600MHZ, PANTALLA DE 15.6" HD LCD CON RETROILUMINACIÓN LED. RED INALÁMBRICA 802.11 G/N; BLUETOOTH INTEGRADO, UNIDAD ÓPTICA DVD-ROM, TARJETA DE VIDEO HD GRAPHICS 4600, CÁMARA INTEGRADA DE 720P A 2.0 MP (ALTA DEFINICIÓN), BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS: 4 A 8PUERTOS USB (2 MÍNIMO V 3.0), 1 VGA, 1 DISPLAYPORT, 1 RJ-45, LECTOR DE TARJETAS, CONECTOR DE ACOPLAMIENTO (DOCKING), SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PRO64 EN ESPAÑOL, MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE. DMTF COMO MIEMBRO ACTIVO EN LA CATEGORÍA DE BOARDMEMBER Y/O LEADERSHIP ÚNICAMENTE Y ROHS DE LA UE. MICROSOFT OFFICE 2013 Y ANTIVIRUS PRECARGADO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

3.- IMPRESORA LASER EN COLOR
• CANTIDAD: 20

VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 32 HASTA 35 PPM EN NEGRO Y EN COLOR, RESOLUCIÓN: 1200 X 1200DPI O SUPERIOR, CICLO DE TRABAJO DE 75,000 HASTA 140,000 PÁGINAS AL MES, BANDEJAS DE ENTRADA CON CAPACIDAD TOTAL 500HASTA 1500 HOJAS, MEMORIA ESTÁNDAR: 256 MB HASTA 1 GB, INTERFAZ: USB 2.0 Y 10/100/1000 BASE-TX GIGABIT ETHERNET, PROCESADOR 800MHZ, INDICADOR LED DE ESTADO, IMPRESIÓN DE SALIDA DÚPLEX, COMPATIBLE CON: WINDOWS 7/ VISTA/ XP (SP2 O POSTERIOR)/ WINDOWS SERVER 2003 (SP1 O POSTERIOR)/ WINDOWS SERVER 2008/ SERVER 2008 R2; MAC: MAC OS X V10.5, 10.6, INCLUYE: SERVIDOR DE IMPRESIÓN WEB INCORPORADO, CABLE USB Y DE CORRIENTE, GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.

4.- IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA
• CANTIDAD: 100

VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 30 PPM, RESOLUCIÓN: 600 X 600 DPI O SUPERIOR, CICLO DE TRABAJO: DE 25,000 HASTA 50,000 PÁGINASAL MES, BANDEJAS DE ENTRADA: 2 CON CAPACIDAD PARA 250 HOJAS.MEMORIA ESTÁNDAR: 16MB HASTA 32 MB, INTERFAZ: USB 2.0 ALTA VELOCIDAD, SERVIDOR DE IMPRESIÓN INTEGRADO 10/100 BASE TX, PROCESADOR DE 265MHZ O SUPERIOR, COMPATIBLE CON WINDOWS 2000/XP/ WINDOWS 7, INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE, GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.

5.- IMPRESORA DE CREDENCIALES:
• CANTIDAD: 25

• IMPRESORA DE CREDENCIALES; MÉTODO DE IMPRESIÓN: SUBLIMACIÓN DE TINTA / TRANSFER TÉRMICO EN RESINA, RESOLUCIÓN: 300 DPI (11,8 PUNTOS/MM), COLORES: 16,7 MILLONES/256 TONALIDADES POR PIXEL, TAMAÑOS DE TARJETA: CR-80 (85,6 MM LX 54 MM); CR-79 CON REVESO ADHESIVO (84,1 MM L X 52,4 MM A), ÁREA DE IMPRESIÓN CR-80 BORDE A BORDE (85,3 MM L X 53,7 MM); CR-79 (83,8 MM L X 51,8 MM A), TIPOS DE TARJETAS: TARJETAS DE PVC O POLIÉSTER CON ACABADO EN PVC PULIDO, RESINA MONOCROMÁTICA NECESARIA PARA TARJETAS 100% POLIÉSTER; TARJETAS DE MEMORIA ÓPTICA CON ACABADO EN PVC, REGRABACIÓN, CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR DE ENTRADA: 100 TARJETAS (0,762 MM) MEMORIA: 32 MB DE MEMORIA RAM; INTERFAZ: USB 2.0, ETHERNET,CINTA DE LAMINACIÓN HOLOGRÁFICA POR EL FRENTE Y TRANSPARENTE POR EL REVERSO, CODIFICACIÓN DE TARJETA CON CHIP SIN CONTACTO INTEGRADO DE FÁBRICA (MIFARE), INCLUYE SOFTWARE DE CREDENCIALIZACIÓN, 1 AÑO DE GARANTÍA.

6.- PAD DE FIRMA
•CANTIDAD: 35

•PANTALLA LCD INTERACTIVA, TIPO DE SENSOR TÁCTIL, PLUMA PASIVA, ÁREA DE FIRMA 110 MM X 30 MM + /- 3 MM, 410 DPI, RESOLUCIÓN 240 X64, TASA DE CONVERSIÓN DE DATOS: 377 PUNTOS POR SEGUNDO. GARANTÍA DE 1 AÑO.

7.- PAD DE HUELLA DIGITAL
• CANTIDAD: 35

• RESOLUCIÓN: 500 PPI, TAMAÑO DE PLATEN: 3.2 X 3.0 IN. (81.28 X 76.2 MM), INTERFACE: USB 2.0, MECANISMO DE CAPTURA: AUTOMÁTICO, VÍA PEDAL O VÍABOTÓN DE CAPTURA, INDICADORES LED: ALIMENTACIÓN, ESTADO Y CALIDAD DE IMAGEN, FORMATO DE CAPTURA: HUELLA RODADA, HUELLA POSADA DECACTILAR (4 X 4 X 2), HUELLA POSADA SINGULAR, SOFTWARE ESTANDAR: SOFTWARE DE PROCESAMIENTO CERTIFICADO POR EL FBI, CAPTURA DE 14 IMÁGENES DE HUELLAS NIST. MÓDULO DE COMPRESIÓN WSQ CERTIFICADO POR EL FBI, MÓDULO DE INTERFACE SMTP, FTP, XML, Y NIST. MÓDULO DE COMPROBACIÓN DE CALIDAD Y SECUENCIA. SEGMENTACIÓN DE HUELLAS POSADAS A IMÁGENES DE HUELLAS POSADAS SINGULARES. GARANTÍA DE 1 AÑO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

8.- SERVIDOR DE BASE DE DATOS.

• CANTIDAD: 1

• CHASIS PARA RACK, DE 1U, CHASIS DE ESTRUCTURA METÁLICA, INTERACTIVO PARA SUPERVISIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA, UNIDAD DE 2 DISCOS DUROS 2 TB 30K RPM SAS HOT SWAP (CAPACIDAD DE REEMPLAZO EN OPERACIÓN), CONTROLADOR DE RED DE 4 PUERTOS ETHERNET GBE, CONTROLADOR DE ALMACENAMIENTO CON CARD TYPE: PCIE 2.0 (4 GB/S UNIDIRECCIONAL); MEMORY BUS SPEED: DDR3-800MHZ WITH 40-BIT WIDE BUS; SAS/SATA CONNECTIVITY: UP TO 6 SATA DRIVES; RAID SUPPORT; RAID 0, 1, AND 10 RAID 5 CON 512 MB; 1 PROCESADOR INTEL XENON E3-1200V3 (3.1 GHZ 8 MB DE CACHE) DE 4 NÚCLEOS, SOPORTA LOS SIGUIENTES SISTEMAS OPERATIVOS: WINDOWS SERVER 2012 DATACENTER, REDHAT ENTERPRISE LINUX, VMWARE 5.1; MEMORIA RAM DE 32 GB CON POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO TIPO UDIMM DDR3 INCLUYE 4 RANURAS DIMM, UNIDAD ÓPTICA DVD-ROM, FUENTE DE PODER MULTISALIDAS PARA SU CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN. INCLUYE LCD CON RETROALIMENTACIÓN LED DE 23", MOUSE ÓPTICO USB Y TECLADO USB. INCLUYE RIELES DESLIZANTES CON BRAZO ADMINISTRADOR DE CABLES Y ACCESORIOS PARA MONTAJE EN RACK. GARANTÍA DE 5 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE CON ATENCIÓN 7X24 HRS. CARTA DEL FABRICANTE EN QUE ASEGURE LA DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES DE REEMPLAZO POR 5 AÑOS.

9.- LECTOR ÓPTICO DE HUELLAS DACTILARES.

• CANTIDAD: 85

• LECTOR ÓPTICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SENSOR ÓPTICO OPP06 DIMENSIONES (MM) 48.5 X 66.3 X 82.1, TAMAÑO DE LA IMAGEN 248 X 292 PÍXELES, RESOLUCIÓN 500 DPI, INTERFAZ USB 2.0, MÁXIMO DE HUELLAS: 5000 HUELLAS AMPLIABLE A 20.000, TIEMPO DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN: 500 MS, VELOCIDAD: MEDIA 300 MSEG, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO -20 ~ 60 °C, HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO <90% RH, FUENTE DE ENERGÍA USB BUS DE ALIMENTACIÓN, CERTIFICADOS KC, UL, CE, FCC, INTERFAZ USB 2.0, DISPOSITIVO PLUG AND PLAY, FUNCIÓN AVANZADA TECNOLOGÍA ÓPTICA, SENSOR RESISTENTE A LOS ARAÑAZOS, IMPACTOS, VIBRACIONES Y DESCARGAS ELECTROSTÁTICAS, COMPRESIÓN WSQ – ISO 19794-2/4, ANSI 378, NFIQ DE IMAGEN DE ALTA CALIDAD DE CAPTURA DE RENDIMIENTO FUERTE PARA DEDO MOJADO / SECO. GARANTÍA DE 1 AÑO.

10.- ROUTER INALÁMBRICO

• CANTIDAD: 17

• PUERTOS; 4 X ETHERNET, GIGABIT 1 INTERNET, 1 USB, 6 ANTENAS INTERNAS, INDICADORES LED; POWER, INTERNET, ETHERNET, ESTÁNDARES; 802 11N, 802 11A, 802 11G, 802 11B, 802 3, 802 3U, 802 3AB, FRECUENCIA DE BANDA; 2,4 GHZ Y 5 GHZ SIMULTANEAS, ENCRIPCIÓN; WPA2/WPA MIXED MODE, WPA2 PERSONAL, WPA PERSONAL, WPA2/WPA ENTERPRISE MIXED MODE, WPA2 ENTERPRISE, WPA ENTERPRISE, WEP, AND RADIUS, GARANTÍA DE 1 AÑO.

11.- FUENTE EDE ENERGIA ININTERRUMPIDA

• CANTIDAD: 17

• FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 500 VA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: NEMA 5-15R CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, REGULADOR DE VOLTAJE EN LÍNEA INTEGRADO Y SUPRESIÓN DE PICOS Y RUIDOS, F).- DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE PROTECCIÓN TÉRMICA O DISYUNTOR PARA EVITAR EL CAMBIO DE FUSIBLES g).- AL MENOS EL 50% DE LOS CONTACTOS DEBERÁ DE CONTAR CON RESPALDO DE BATERÍA h).- PUERTO DE COMUNICACIONES USB PARA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO UPS, i).- INDICADORES VISIBLES DEL ESTADO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO: OPERACIÓN EN BATERÍAS, SOBRE CARGA, OPERACIÓN NORMAL Y REEMPLAZO DE BATERÍAS J).- TIEMPO DE RESPALDO DE 4 MINUTOS A PLENA CARGA (300 WATTS), INCLUYE: A) CABLE DE INTERFAZ USB TIPO AB, B).- CD CON SOFTWARE PARA WINDOWS XP Y WINDOWS VISTA DE ADMINISTRACIÓN Y DIAGNOSTICO QUE PERMITA PROGRAMAR EL APAGADO CORRECTO DEL UPS Y DE LA PC. NORMAS: NORMA DE SEGURIDAD: NOM-001-SCFI-1993 Y NMX-I-163-NYCE-2003. NORMA DE CALIDAD: NMX-CC-9001-IMNC: 2000 O EQUIVALENTE ISO-9001:2000, EL CERTIFICADO DEBE AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DESDE EL DISEÑO. GARANTÍA DE 1 AÑO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

12.- SWITCH

- CANTIDAD: 20 (10 MÁS 10)

10 EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH DE 24 PUERTOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CONMUTADOR- 24 PUERTOS – GESTIONADO, TIPO INCLUIDO: MONTAJE EN RACK – 1U, PUERTOS 24 X 10/100 + 2 X GIGABIT SFP COMBINADO, ALIMENTACIÓN POR ETHERNET (POE). RENDIMIENTO CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 32 GBPS, RENDIMIENTO DE REENVÍO (TAMAÑO DE PAQUETE DE 64 BYTES): 6.5 MPPS, TAMAÑO DE TABLA DE DIRECCIÓN MAC 8K DE ENTRADAS, PROTOCOLO DE GESTIÓN REMOTA SNMP 1, SNMP 2 RMON 1 RMON 2, RMON 3, RMON 9, TELNET, SNMP 3, SNMP 2C, HTTP, HTTPS, TFTP, SSH, ALGORITMO DE CIFRADO SSL, MÉTODO DE AUTENTIFICACIÓN SECURE SHELL (SSH), RADIUS, TACACS+, CARACTERÍSTICAS CONMUTACIÓN LAYER 2, AUTO-SENSOR POR DISPOSITIVO, ASIGNACIÓN DIRECCIONAL DINÁMICA IP, ALIMENTACIÓN MEDIANTE ETHERNET (POE), NEGOCIACIÓN AUTOMÁTICA, SOPORTE BOOTP, SOPORTE ARP, EQUILIBRIO DE CARGA, SOPORTE VLAN, SEÑAL ASCENDENTE AUTOMÁTICA (MDI/MDI-X AUTOMÁTICO), SNOOPING IGMP, SOPORTE PARA SYSLOG, SOPORTE DIFFSERV, BROADCAST STORM CONTROL, SOPORTE IPV6, MULTICAST STORM CONTROL, UNICAST STORM CONTROL, ADMITE RAPID SPANNING TREE PROTOCOL (RSTP), ADMITE MULTIPLE SPANNING TREE PROTOCOL (MSTP), SNOOPING DHCP, SOPORTE DE DYNAMIC TRUNKING PROTOCOL (DTP). SOPORTE DE PORT AGGREGATION PROTOCOL (PAGP), SOPORTE ACCESS CONTROL LIST (ACL) , QUALITY OF SERVICE (QOS), PROTOCOLO DE CONTROL DE ADICIÓN DE ENLACES (LACP), PORT SECURITY, MAC ADDRESS NOTIFICATION, REMOTE SWITCH PORT ANALYZER (RSPAN), CUMPLIMIENTO DE NORMAS IEEE 802.3, IEEE 802.3U, IEEE 802.3Z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3AB, IEEE 802.1P, IEEE 802.3AF, IEEE 802.3X, IEEE 802.3AD (LACP), IEEE 802.1W, IEEE 802.1X, IEEE 802.1S, IEEE 802.3AH, IEEE 802.1AB (LLDP), MEMORIA RAM DE 64 MB, MEMORIA FLASH 32 MB, INDICADORES DE ESTADO ACTIVIDAD DE ENLACE, VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DEL PUERTO, MODO PUERTO DUPLEX, ALIMENTACIÓN, INTERFACES 24 X 10BASE-T/100BASE-TX – RJ-45 – POE, 2 X 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T – RJ-45, 2 X SFP (MINI-GBIC), DISPOSITIVO DE ALIMENTACIÓN: FUENTE DE ALIMENTACIÓN - INTERNA, CUMPLIMIENTO DE NORMAS TUV GS, CISPR 22 CLASS A, GOST, BSMI CNS 13438 CLASS A, CISPR 24, NOM, VCCI CLASS A ITE, EN55024, CB, EMC, MIC, IEC 60950-1, EN 60950-1, UL 60950-1 SECOND EDITION, ROHS, CSA C22.2 NO. 60950-1, FCC PART 15 B CLASS A, SOFTWARE INCLUIDO, GARANTÍA DE 1 AÑO.

13.-10 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH DE 48 PUERTOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CONMUTADOR- 48 PUERTOS – L3 – GESTIONADO, TIPO INCLUIDO: MONTAJE EN RACK – 1U, PUERTOS 48 X 10/100 + 4 X SFP, ALIMENTACIÓN POR ETHERNET (POE) POE, TAMAÑO DE TABLA DE DIRECCIÓN MAC 12K DE ENTRADAS, PROTOCOLO DE DIRECCIONAMIENTO OSPF, IGRP, BGP-4, IS-IS, RIP-1, RIP-2, EIGRP, HSRP, PIM-SM, DIRECCIONAMIENTO IP ESTÁTICO PIM-DM, EIGRP FOR IPV6, OSPF PARA IPV6, OSPFV3, ENRUTAMIENTO BASADO EN REGLAS (PBR), RIPNG, PROTOCOLO DE GESTIÓN REMOTA SNMP 1, RMON 1, RMON 2, RMON 3, RMON 9, TELNET, SNMP 3, SNMP 2C, HTTP, SSH-2, MÉTODO DE AUTENTIFICACIÓN KERBEROS, RADIUS, TACACS+, SECURE SHELL V.2 (SSH2), CARACTERÍSTICAS CAPACIDAD DUPLEX, CONMUTACIÓN LAYER 3, CONMUTACIÓN LAYER 2, AUTO-SENSOR POR DISPOSITIVO, ENCAMINAMIENTO IP, SOPORTE DE DHCP, ALIMENTACIÓN MEDIANTE ETHERNET (POE), NEGOCIACIÓN AUTOMÁTICA, CONCENTRACIÓN DE ENLACES, SOPORTE DE MPLS, SOPORTE VLAN, SEÑAL ASCENDENTE AUTOMÁTICA (MDI/MDI-X AUTOMÁTICO), SNOOPING IGMP, LIMITACIÓN DE TRÁFICO, ACTIVABLE, SOPORTE IPV6, SNOOPING DHCP, SOPORTE DE DYNAMIC TRUNKING PROTOCOL (DTP). SOPORTE DE PORT AGGREGATION PROTOCOL (PAGP), SOPORTE DE TRIVIAL FILE TRANSFER PROTOCOL (TFTP), SOPORTE DE ACCESS CONTROL LIST (ACL), QUALITY OF SERVICE (QOS), SERVIDOR DHCP, VIRTUAL ROUTE FORWARDING-LITE (VRF-LITE), RASTREADOR MLD, DYNAMIC ARP INSPECTION (DAI), TIME DOMAIN REFLECTOMETRY (TDR), CUMPLIMIENTO DE NORMAS IEEE 802.3, IEEE 802.3U, IEEE 802.3Z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3AB, IEEE 802.1P, IEEE 802.3AF, IEEE 802.3X, IEEE 802.3AD (LACP), IEEE 802.1W, IEEE 802.1X, IEEE 802.1S, MEMORIA RAM DE 128 MB, MEMORIA FLASH 32 MB FLASH, INDICADORES DE ESTADO PUERTO, VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DEL PUERTO, MODO PUERTO DUPLEX, ALIMENTACIÓN, INTERFACES 48 X 10BASE-T/100BASE-TX/1000BASE-T – RJ-45 – POE, 1 X CONSOLA – RJ-45 – GESTIÓN 4 X SFP (MINI-GBIC), DISPOSITIVO DE ALIMENTACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN - INTERNA, CONECTOR DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN REDUNDANTE (RPS), CUMPLIMIENTO DE NORMAS CERTIFICADO FCC CLASE A, TUV GS, GOST, BSMI CNS 13438 CLASS A, CISPR 24, CUL, NOM, VCCI CLASS A ITE, EN55024, EN55022 CLASS A, CISPR 22, CSA 22.2 NO. 60950, CB, AS/NZS 60950-1, AS/NZ 3548 CLASS A EMC, FCC PART 15, MIC, UL 60950-1, IEC 60950-1, EN 60950-1, SOFTWARE INCLUIDO, GARANTÍA DE 1 AÑO.

14.- REGULADORES

- CANTIDAD: 140

REGULADOR 1300VA/650W, 8 CONTACTOS Y PROTECCIÓN TELEFÓNICA, GARANTÍA DE 1 AÑO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

15.- INSIDE O DISPOSITIVO PARA ALMACENAMIENTO Y/O LECTURA DE INFORMACIÓN EN EL CHIP

- CANTIDAD: 20

LECTOR DE TARJETAS CHIP CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: INTERFAZ USB, VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE 12 MBPS, ESTÁNDARES SOPORTADOS: ISO 7816 & EMV2 2000 LEVEL 1, TIPOS DE TARJETAS SOPORTADOS: 5V, 3V Y 1.8V TARJETAS CHIP – ISO 7816 CLASE A, B Y C, PROTOCOLOS: 2-WIRE: SLE 5542/SLE 4432/42 (S=10), 3-WIRE: SLE 4418/28 (S=9), I2C (S=8), INDICADOR DE ESTADO: LED AZUL, COMPOSICIÓN: POLICARBONATO, CABLE CONECTOR: 150 CM, DURABILIDAD: 100,000 INSERCIONES. GARANTÍA DE 1 AÑO.

16.- ESCÁNER DE DOCUMENTOS

- CANTIDAD: 85

• ESCANER TIPO CAMA PLANA, RESOLUCIÓN ÓPTICA DE DIGITALIZACIÓN HASTA 1200 PPP, PROFUNDIDAD DE 48 BITS, NIVELES DE ESCALA DE GRIS 256, VELOCIDAD DE ESCANEADO: FOTO EN COLOR DE 10 X 15 CM A ARCHIVO: APROX. 21 SEGUNDOS, PAGINA DE TEXTO OCR A4 A MICROSOFT WORD: APROX. 47 SEGUNDOS; FOTO EN COLOR DE 10 X 15 CM PARA COMPARTIR / CORREO ELECTRÓNICO: APROX. 34 SEGUNDOS, PDF A CORREO ELECTRÓNICO APROX. 67 SEGUNDOS, TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO (CAMA PLANA) 21,6 X 29,7 CM. TIPOS DE SOPORTE ADMITIDOS PAPEL (NORMAL, INYECCIÓN DE TINTA, PRENSA, ARTÍCULOS DE REVISTA), TRANSPARENCIAS, OBJETOS TRIDIMENSIONALES, FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN WINDOWS: BMP, JPEG, GIF, TIFF, TIFF COMPRIMIDO, PNG, PCX, FLASHPIX (FPX), PDF, PDF QUE PERMITE BUSQUEDAS, RTF, HTM, TXT; MACINTOSH; TIFF, PICT, JPEG, GIF, FLASPIX, TEXTO PLANO, PDF, HTML, TEXTO ENRIQUECIDO, VELOCIDAD DE ESCANEADO EN MODO DE PRESENTACIÓN PRELIMINAR 10 SEG. PANEL DE CONTROL; 2 BOTONES DEL PANEL FRONTAL (ESCANEAR, COPIAR), CONECTIVIDAD ESTÁNDAR USB 2.0, SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES CERTIFICADOS PARA WINDOWS VISTA; WINDOWS 7, WINDOWS 8, WINDOWS XP HOME, WINDOWS XP PROFESIONAL, WINDOWS XP PROFESIONAL X64, WINDOWS XP MEDIA CENTER; WINDOWS 2000; MAC OS X, MAC OS X V10.3.9, 10.4 O SUPERIOR COMPATIBLE CON MAC Y SISTEMAS ANDROID (4 O SUPERIOR). INCLUYE MANUAL, CABLE INTERFAZ USB TIPO A-B O CABLE SCSI CON TARJETA SCSI PARA INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO, CABLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA O ELIMINADOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA, CD CON SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN, CR Y DIGITALIZACIÓN PARA WINDOWS, DRIVERS TWAIN E ISIS PARA WINDOWS, ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS AUTOMÁTICO. GARANTÍA DE 1 AÑO.

17.- LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER 2012 (1)

18.- LICENCIA MICROSOFT SQL SERVER 2012 (1)

19.- CÁMARA FOTOGRAFICA (CON TRIPIE)

- CANTIDAD: 40

CÁMARA DIGITAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: RESOLUCIÓN DE 8.1 MP PANTALLA LCD DE 2.5" PULGADAS. RESOLUCIÓN 3072 X 1728. FORMATO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES JPEG FORMATO DE GRABACIÓN DE VIDEO AVI O MJPEG O MOV. ZOOM ÓPTICO DE 3X Y ZOOM DIGITAL DE 4X. SENSIBILIDAD ISO 80, 100, 200, 400, 800, 1600, MEMORIA INTERNA DE 32 MB. ENFOQUE AUTOMÁTICO Y MANUAL. DISPARO AUTOMÁTICO Y MANUAL. FLASH INTERNO. MEMORIA TIPO EXTERNA SD O MMC O MEMORYSTICK DE 1GB. INTERFAZ USB 2.0. BATERÍAS RECARGABLES. INCLUYE. CABLE DE INTERFAZ. ESTUCHE CON CORREA PARA GUARDAR LA CÁMARA. MANUAL DEL USUARIO. CARGADOR DE BATERÍAS. CD CON SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN Y MANIPULACIÓN DE IMÁGENES PARA WINDOWS.

- FONDO BLANCO DE 60CM X 60CM PARA TOMA DE FOTOGRAFÍA

20.- RED

- RED WAN DESDE TODOS LOS MÓDULOS DE EMISIÓN AL SITIO CENTRAL DE PROCESAMIENTO
- EQUIPAMIENTO TOTAL DE COMUNICACIONES EN EL SITIO CENTRAL Y MÓDULOS DE EMISIÓN
- RED DE RESPALDO VPN PRIVADA
- CABLEADO ESTRUCTURADO EN EL SITIO CENTRAL.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

21.- ENMICADORA

• CANTIDAD: 15

DEBERÁ ENMICAR DOCUMENTOS DE HASTA 8.5 X 15 "MÉTODO DE ENMICADO EN CALIENTE, RODILLOS RECUBIERTOS DE DEBRON, INDICADORES DE TEMPERATURA INTEGRADOS, ALTO VOLUMEN DE USO.

22.- RED LAN

TOPOLOGÍA ETHERNET A 100 MBPS CON CABLEADO UTP NIVEL 5 MEJORADO O SUPERIOR CON SWITCHS PARA LA CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS A LA RED UTILIZANDO TCP/IP

23.- GUILLOTINA

• CANTIDAD: 15

GUILLOTINA DE 12 ", USO PESADO BASE DURABLE DE MADERA CON PATAS ANTIDERRAPANTES DE GOMA, NAVAJA DE ACERO AUTOAFILABLE, SEGURO INTEGRADO PARA FIJAR LA NAVAJA CUANDO NO ESTÉ EN USO, ESCALA DE PRECISIÓN EN PULGADAS Y CENTÍMETROS PARA CORTAR DE 20 A 30 HOJAS DE PAPEL.

24.- TRITURADORAS

• CANTIDAD: 2

USO RUDO Y CONTINUO PARA LA DESTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE DESECHO DE PLÁSTICO (PVC`S).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
 CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
 PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
 "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

ANEXO 4

**DIRIGIDO: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014, COMPRANET EA-921002997-N210-2014 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES.

RECIBO/ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS E INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN

"MUESTRAS FÍSICAS"

NOMBRE DEL LICITANTE:			
NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	SI PRESENTA	NO PRESENTA

"INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN"

NOMBRE DEL LICITANTE:	
CANTIDAD ENTREGADA	NOMBRE DEL DISPOSITIVO

PUEBLA, PUE., A _____ DE _____ DE 2014

ENTREGA	RECIBE
_____ (NOMBRE, PUESTO, FIRMA Y SELLO)	_____ REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTE RECIBO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2014 COMPRANET EA-921002997-N210-2014
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIRECCIONES DE LICENCIAS Y DE
CAPACITACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS
PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES

"2014: Año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.